



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 1 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

<b>RAD.</b>	<b>MODO DE INGRESO</b>	<b>QUEJOSO/ DATOS DE CONTACTO</b>	<b>ENTIDAD AFECTADA</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>TRAMITE</b>	<b>ANALISIS, DECISIONES CQR</b>
NUR 0059/0059- 18-01-2016 D.001-2016	Escrito	Jhoan Javier Giraldo Ballén <a href="mailto:jhoanjaviergiraldo@hotmail.com">jhoanjaviergiraldo@hotmail.com</a> 3214691509	Hospital San Vicente de Arauca ESE	Remite información complementaria a procedimiento efectuado por la Policía Nacional en las instalaciones del Hospital san Vicente de Arauca, el día viernes 15 de enero de 2016 en horas de la mañana, relacionado con el ingreso de mercancía al hospital San Vicente sin presuntamente el lleno de requisitos legales de compra y entrada de Almacén y otros sucesos.	Mediante comunicación CD.161-007 del 18-01-2016, se solicitó al Director (encargado) del Hospital San Vicente de Arauca, información: Cierre presupuestal vigencia 2015, certificación de apertura vigencia 2016, relación e CDPs expedidos vigencia 2016, relación e contratación vigencia 2016, entradas y salidas de almacén vigencia 2016, relación de cuentas por pagar vigencia 2015, copia de liquidación presupuesto vigencia 2016. Mediante comunicación CD.161008 del 18 de enero del 2016, se le informa al quejoso la radicación de la denuncia y los trámites iniciados. El quejoso informa que recibió la información el mismo día. Con radicado 0081 del 19-01-2016, el denunciante adjunta copia del Tribunal Administrativo de Arauca que ordena suspender los efectos del decreto 084 que revoco el decreto 155 de 2012 y en consecuencia ordena el reintegro del Dr. Joan Giraldo al cargo de director del HSVA. y presenta irregularidades respecto la contratación de oxígeno y gasolina específicamente. Adjunta comunicación dirigida al HSVA solicitando se abstengan de realizar compromisos presupuestales, CDP. RP y nombramientos entre otras actuaciones administrativas. El 19-01-2016 se le informa al denunciante que su información será tenida en cuenta en la queja D.001 por tratarse de hechos	Las quejas del Hospital San Vicente se revisarán separadas del proceso auditor, por el escaso recurso humano que se maneja y por poco tiempo para el proceso de auditoría.

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 2 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

					<p>similares. El HSVA remite la información solicitada el 21-01-2016 Rad 0113 en 464 folios.</p> <p>Arelis Leticia Garcés Castañeda, Almacenista General (encargada) informa a la Asesora de Control Interno Norma Nataly Rodríguez, que organizando la entrega de su área de trabajo encontró órdenes de Despacho con destino a farmacia por valor de \$160.00.971, sin la correspondiente firma de recibo de farmacia. El cual se entregado personalmente por la destinataria en el Despacho de la Contralora, y se le informa verbalmente que este asunto se acumula a una denuncia principal que por presuntas irregularidades cursa trámite en esta entidad.</p> <p>En reunión del Comité de quejas y reclamos se decide efectuar visita de auditoría especial para revisar todas las denuncias sobre presuntas irregularidades y otros hechos de corrupción en el HSVA. Se decide remitirlo a la Coordinador del GVF, Dra Libia Gómez Daza.</p> <p>Mediante comunicación CD.161-0074 del 28-01-2016, se informa al Quejoso Dr. Joan Javier Giraldo Ballén, que su queja se atenderá mediante Proceso auditor que se incluirá en el PGA de la vigencia fiscal 2016 y a que a ella se agregaron los derechos de peticiones 1,2, y 3 de contratistas para que se les expida registro Presupuestal a sus contrataos de trabajo.</p> <p>Con N.T. del 11 de abril del 2016 se traslada la D-001-2016 junto con copias de derechos de petición 1,2,y 3 de empleados del HSVA, para que se tenga en cuenta en proceso auditor.</p>	
NUR 0230 26-01-2016	Escrito	Uriel Hernán Garcés Cisneros,	Hospital San Vicente de	Copia de solicitud impetrada ante la	Mediante comunicación CD.161-0031 del 28-01-2016, el Despacho de la Contralora responde al	

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 3 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

D.001-A-20016 Acumulada a D-001-2016		Contratista 32147766023 <a href="mailto:Urielgarces_1993@hotmail.com">Urielgarces_1993@hotmail.com</a> Cra 25, 25-72 Barrio Libertadores Arauca	Arauca	Técnico de Presupuesto del HJSVA ESE para que expida certificado de Registro Presupuestal de su contrato de servicios	quejoso que recibimos copia de su petición y que la misma se agregará a la denuncia ciudadana No. 001-2016 que será revisada posteriormente en un proceso de vigilancia fiscal. Mediante petición el dirigida al nuevo director HSVA ESE el señor Hernán Garcés solicita el RP de su contrato  Mediante comunicación CD.161-0072 del 08-02-2016, se le informa al quejo, que su queja será atendida en proceso auditor programado para a actual vigencia fiscal .	
NUR 0331 26-01-2016 D-002-B-2016 Acumulada a D-001-2016	Escrito	María Virginia Flórez Miranda, Contratista 32147766002 <a href="mailto:vig_in00@hotmail.com">vig_in00@hotmail.com</a> Cra 17, 23-32 Barrio Córdoba Arauca	Hospital San Vicente de Arauca	Copia de solicitud impetrada ante la Técnico de Presupuesto del HJSVA ESE para que expida certificado de Registro Presupuestal de su contrato de servicios	Mediante comunicación CD.161-0032 del 28-01-2016, el Despacho de la Contralora responde al quejoso que recibimos copia de su petición y que la misma se agregará a la denuncia ciudadana No. 001-2016 que será revisada posteriormente en un proceso de vigilancia fiscal. Mediante comunicación CD.161-0071 del 08-02-2016, se le informa al quejo, que su queja será atendida en proceso auditor programado para a actual vigencia fiscal	
NUR 0331 26-01-2016 D-001-C-2016 Acumulada a D-001-2016	Escrito	Adriana Marcela Guerra Jaimes 3167062463 <a href="mailto:Adrianafgj3@hotmail.com">Adrianafgj3@hotmail.com</a>	Hospital San Vicente de Arauca	Copia de solicitud impetrada ante la Técnico de Presupuesto del HJSVA ESE para que expida certificado de Registro Presupuestal de su contrato de servicios	Mediante comunicación CD.161-0033 del 28-01-2016, el Despacho de la Contralora responde al quejoso que recibimos copia de su petición y que la misma se agregará a la denuncia ciudadana No. 001-2016 que será revisada posteriormente en un proceso de vigilancia fiscal. Mediante comunicación CD.161-0073 del 08-02-2016, se le informa al quejo, que su queja será atendida en proceso auditor programado para a actual vigencia fiscal .	

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 4 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

NUR 0112 21-01-2016 D.002-2016	Escrito	RAFAEL L. NAVAS JAVIER ZÁRATE ÁVILA Y OTROS Calle 17 No. 16-75 Barrio Cristo Rey VEREDA LOS CABALLOS CELULAR	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	Copia de comunicación dirigida al Gobernador del Departamento de Arauca, al Secretario de Obras Públicas, al Supervisor del contrato No. 635 de 2015 y al Interventor Externo, solicitando copia de información precontractual y contractual, preocupados porque a la fecha no se han iniciado la construcción del terraplén y ni se socializó el contrato, entre otras y por ello solicitan suspender los trabajos hasta tanto no se cumplan con dichas diligencias	Mediante comunicación CD.161-053 de 04-02-2016 se solicitó la secretaría de obras Públicas e Infraestructura del Departamento de Arauca que este Despacho tiene conocimiento de la petición y efectuará seguimiento de la misma, requiere que se llague copia de la respuesta. Mediante comunicación 161.052.2016 de fecha 03 de febrero de 2016 se le informa a los quejosos de la radicación ante este despacho. Con comunicación radicado 2016080003462-2 del 17-02-2016, el Secretario de OO.PP e Infraestructura Responde la solicitud y allega copia junto con CDP No. 2015-03833 del 01-10-2015 que define fuente de financiación. El Despacho de la Contralora estableció que la fuente de financiación corresponde a DESHAORRO FAEP (Ley 1530 de 2012; de lo cual se infiere la competencia <b>prevalente</b> a la Contraloría General de la Republica de conformidad con el artículo 267 de la Constitución política, el parágrafo del artículo 14 de la Ley 756 de 2002 y artículo 152 de la Ley 1530 de 2012.  Se traslada con comunicación CD.161-3.00097.2016 de fecha 22 de febrero de 2016 a la Gerencia Departamental Colegiada de la CGR en Arauca. Mediante comunicación CD.166-0098 del 22-02-2016, se le comunica al quejoso esta decisión.  Con oficio del 07.03-2016 el Presidente de Colegiatura de la Gerencia Departamental Colegiada de Arauca de la CGR manifiesta que radicó la denuncia y se trasladó a la Contraloría Auxiliar del	<b>De acuerdo a lo planteado en el comité de denuncias y quejas de fecha 11 de marzo de 2016 se ordena proyectar auto de archivo por cuanto la denuncia fue trasladada por competencia .</b>  <b>ARCHIVADO MEDIANTE AUTO</b>
--------------------------------------	---------	---	-----------------------	--	---	--

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 5 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

					Sistema General de regalías e la CGR. Mediante auto de fecha 24 de mayo de 2016 se archiva denuncia, toda vez que no es competencia de esta contraloría adelantar lo pertinente en la presente denuncia.	
PETICIÓN. D.003-2016 Código 20161 04.02.2016	Página web	MÓNICA ALEXANDRA SÁNCHEZ GIRALDO, <a href="mailto:monicasanchezgiraldo@yahoo.com">monicasanchezgiraldo@yahoo.com</a>	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA	PETICIÓN, de información 1. Cifra consolidada del presupuesto total de la entidad vigencia 2016. 2. Recursos efectivamente recuperados por la entidad entre 2012 y 2015	Mediante comunicación CD.161-077 del 09 de febrero, se responde la petición	<b>Respondida de conformidad.</b>
D.003-A-2016 Código 2016.3 22.01.2016	Página web	SULAY OCAMPO email: <a href="mailto:laciudadana81@gmail.com">laciudadana81@gmail.com</a>	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA	Solicitud de información pública, digitar en formato Excel valor total de presupuesto auditado en la vigencia 2015,	El 22 de enero del 2016 a través de la página web se responde e informa que ha radicado su petición bajo el No.D-001-2016, y solicita que informe si actúa de manera persona o representa un grupo público o privado. Mediante correo electrónico la peticionaria responde que de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 de transparencia no es necesario justificar la solicitud de información. Mediante Nota de trámite Interna 0059 se remite a la Coordinadora del Grupo de Vigilancia Fiscal de la entidad para que responda. Mediante comunicación CD.161-067 del 08 de febrero del 2016 se remite a la información a la peticionaria de conformidad.	<b>Respondida de conformidad.</b>  <b>ARCHIVADO MEDIANTE AUTO</b>

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 6 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

					Mediante auto de fecha 24 de mayo de 2016, se archiva las denuncias de las señoras Mónica Alexandra Giraldo y Sulay Ocampo quedando acumuladas en un mismo proceso toda vez que corresponde a la misma pretensión de las partes.	
NUR 0220/250120 16 D.004-2016 Proyectado	Email	<b>JHON CARLOS GOMEZ</b> <b>JAIME GUZMAN</b> jaimeguz@hotmail.com 31033883460 Cra. 12 N°22-36 B. Unión	Gobernación de Arauca  Secretaria de Educación  Asesor de Cultura y Turismo	Petición de información a la Gobernación de Arauca respecto a la asignación de recursos para proyecto de tografía durante las vigencias 2013,2014 y 2015 e información de contratos celebrados por este concepto, teniendo en cuenta que pasaron dos años con proyecto asignado de \$30.000.000 y rubro: 06020207222303010 16080	Mediante comunicación 166.3.0029.2016 de fecha 27 de enero de 2016 se les informa a los quejosos que su petición fue radicada en esta entidad así mismo que se le solicitara a la administración Departamental información sobre la situación en mención para iniciar con las diligencias pertinentes.  Mediante comunicación 166.3.003.2016 del 27 de enero de 2016 se le solicita a la Secretaria de Educación Departamental que se allegue a este despacho copia del derecho de petición de la referencia.  Mediante oficio ACTF-043-2015 del 02 de febrero del año 2016 la oficina de Cultura y Turismo del Departamento de Arauca remite copia de la respuesta al derecho de petición antes solicitado.  El 12 de febrero de 2016 el señor Jhon Carlos Gómez instauro denuncia ciudadana con el fin de solicitar se investigue a la firma contratista ASOCIACION INDOSANA toda vez que de acuerdo a la relación de contratos suministrada por la oficina de Cultura y Turismo no se encuentran justificados dichos recursos gastados.	<b>Según lo analizado en comité de fecha 15 de septiembre de 2016 se decidió solicitar información a las entidades que pueden certificar si efectivamente se realizaron los eventos que en los contratos se mencionan.</b>

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 7 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

				<p>Mediante comunicación 166.3.00091.2016 de fecha 22 de febrero de 2016 se le informa al quejoso que se radico la denuncia realizada igualmente se le informa que su denuncia será objeto de revisión en un proceso auditor a dicha a la entidad responsable y por tanto se programará en El Plan General de Auditorias vigencia fiscal 2016</p> <p>Mediante comunicación 161-275.2016 del 25 de mayo de 2016 se solicitó a la secretaría de cultura y turismo allegar copia de los contratos, acta de inicio, informes de interventoría, estado y grado de ejecución de los mismos cuyo son objeto de denuncia.</p> <p>Mediante oficio 2016130012091-1 del 09 de junio de 2016 la oficina asesora de Cultura y Turismo Departamental allega información requerida por esta Contraloría.</p> <p>En el mes de octubre de 2016 se realizó visita al archivo de la gobernación con el fin de revisar y recaudar información de los expedientes de los contratos.</p> <p>Con el fin de establecer si existe o no un presunto detrimento al patrimonio se solicitó a las entidades: Departamento: sobre los objetos contractuales: certificación en el banco de proyectos, certificación en el plan anual de adquisiciones, Contratista: Copia de factura de suministros a los proveedores. Laboratorio Pinky Bar: certificación de eventos allí realizados</p>	
--	--	--	--	---	--

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)





**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 8 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

NUR 0250/280120 16 D.005-2016	TELEFONIC A	<b>VALLARDO SARMIENTO</b> 3193600789 3143530341	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	Denuncia que el contrato N° 542 de 2015 suscrito por la Gobernación de Arauca y el ingeniero ERIK SANDOVAL cuyo objeto es la pavimentación de la vía en la Carrera 12 con calle 2ª y 3ª, tuvo un quiebre en la mitad de la vía ubicado en la cra. 9ª entre calles 1 y 1ª, en el municipio de Cravo Norte. En contrato se encuentra en ejecución	Alcaldía: Certificación de eventos realizados en auditorio Inpec: Verificación de eventos Mediante comunicación 161.6-0046.2016 de 01 de febrero de 2016 se solicita al Secretario de Obras públicas e Infraestructura Física se allegue socialización del proyecto y toda la documentación de etapa contractual relacionado con el contrato 542 de 2015 objeto de denuncia. Mediante oficio N° 161.6.0047-2016 de 02 de febrero de 2016 se le informa al quejoso que su denuncia fue debidamente radicada igualmente que se solicitó toda la información requerida sobre la situación en mención para iniciar con las diligencias pertinentes. El 08 de febrero de 2016 mediante oficio Radicado 2016080002696-2 la oficina de Infraestructura Física allega toda la información requerida por este despacho en cuanto al contrato 542 de 2015, de acuerdo a lo anterior se pudo establecer que la fuente de financiación corresponde a EXCEDENTE FONPET (PARTICIPACION REGALIAS PETROLIFERAS), por tanto, se traslada por competencia a la Contraloría General de la Republica, Colegiatura de Arauca mediante oficio 166.3.0079.2016 de 12 de febrero de 2016. Mediante comunicación 161.6-0087.2016 de 12 de febrero de 2016 se le informa al quejoso que su denuncia ha sido trasladada por competencia a la C.G.R.	<b>De acuerdo a lo analizado en comité de fecha 11 de marzo de 2016 se determinó archivar mediante auto por cuanto se trasladó por competencia.</b>  <b>ARCHIVADO MEDIANTE AUTO</b>
--	----------------	---	--------------------------	---	---	---

*¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!*

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)





**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 9 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

					Mediante auto de fecha 24 de mayo de 2016 se archiva denuncia adelantada por el señor Vallardo Sarmiento por cuanto esta contraloría carece de competencia para la misma.	
NUR 0255/01022016 D.006-2016	<b>CORREO</b>	<b>EDITH AIDE CRISTANCHO DURAN</b> Cra. 25 N°5-45 Palacio Municipal Fortul 8899160 Personeríafortul@hotmail.com	<b>MUNICIPIO DE FORTUL</b>	Queja de la comunidad Educativa Unidad Alejandro Humbolt del Municipio de Fortul debido a daños e imperfectos en la construcción de la segunda etapa, derivado del contrato de obra N°001 de 2009 celebrado entre el Municipio de Fortul y Rogger Ulises Martínez Traslaviña.	Mediante oficio 161.6.0096.2016 de 22 de febrero de 2016 se le solicita al Director de contratación del Departamento de Arauca certificar la fuente de financiación del convenio 0314 de 2008 suscrito entre la Gobernación y el Municipio de Fortul. Mediante oficio de fecha 03 de febrero se le informa al quejoso que su denuncia fue radicada ante este despacho. En oficio con número de radicado 2016100004004-2 de 23 de febrero de 2016 la oficina de gerencia de contratación de la Gobernación de Arauca certifica que la fuente financiación del convenio interadministrativo N°314 de 2008 corresponde a Participación de Regalías Petrolíferas. Por lo anterior, se traslada por competencia a la Contraloría General de la Republica, Colegiatura de Arauca mediante oficio 161-275.2016 de 25 de mayo de 2016.  Mediante comunicación 161-300.2016 de 03 de junio de 2016 se le informa mediante correo electrónico al quejoso que su denuncia ha sido trasladada por	<b>De acuerdo a lo analizado en comité de fecha 11 de marzo de 2016 se determinó dar traslado por competencia por cuanto el contrato objeto de denuncia pertenece a recursos de regalías petroleras.</b>  <b>En comité de fecha 31 de mayo de 2016 se sugiere realizar auto de archivo toda vez que la denuncia fue trasladada a la CGR.</b>

*¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!*

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 10 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

					competencia a la C.G.R. Mediante auto de fecha 30 de junio de 2016 se archiva el proceso por traslado de competencia a la CGR	<b>ARCHIVADO MEDIANTE AUTO</b>
NUR 0302/11022016 D.007-2016	CORREO	<b>CARLOS JULIO RINCON A.</b> C.C. 11.337.990 <a href="mailto:fedebomberoscolombia@gmail.com">fedebomberoscolombia@gmail.com</a> Cra. 10N°12-11 Zipaquirá	Departamento de Arauca y sus Municipios	Queja trasladada por la Contraloría General de la Republica, se solicita a los tesoreros de todos los Municipios que informen sobre los montos recaudados y desglosados pormenorizadamente año tras año desde 1996 y año fiscal 2016 destinado al Fondo Municipal de Bomberos de cada jurisdicción y copia de creación del fondo de bomberos, respectivamente.	Mediante comunicación N°161.086.2016 de fecha 18 de febrero de 2016 se informa al solicitante de la actuación que se va a realizar. Mediante circular externa N°005 de 2016 se requiere a todas las alcaldías de los Municipios de Arauca para que alleguen un informe donde especifiquen los montos recaudados y desglosados pormenorizadamente año tras año desde 1996 y año fiscal 2016 destinado al Fondo Municipal de Bomberos y copia del acto de creación del Fondo Municipal de Bomberos.  Mediante comunicación TDR 120.3504 de fecha 04 de marzo de 2016 la alcaldía de Saravena remite a esta contraloría la información requerida mediante circular.  Mediante oficio de fecha 8 de marzo de 2016 la Alcaldía de Tame remite información requerida mediante la circular 005 de 2016.  Mediante oficio AA-SG-150.01.02-087 de fecha 8 de marzo de 2016 la Alcaldía de Araucita remite información requerida mediante la circular 005 de 2016.  El día 25 de mayo de 2016 se reitera a los municipios que no han hecho llegar la información para hagan	<p><b>En comité de fecha 11 de marzo de 2016 se sugiere reiterar a los municipios hacer llegar la información requerida mediante circular N° 005 toda vez que hace falta que algunos por responder.</b></p> <p><b>En comité de fecha 20 de junio de 2016 se decide enviar información recolectada por los municipios de Departamento de Arauca y así dar respuesta a la información solicitada.</b></p>

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016

CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 11 de 54

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	REVISO	Entregado a	FUM
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

					cumplimiento a la circular 005 de 2016.  Mediante oficio de fecha 31 de mayo de 2016 radicado ante esta entidad el 03 de junio de 2016 con N°0765 La Alcaldía de Fortul certifica que tal municipio no cuenta con Fondo Municipal de Bomberos por tal motivo no cuenta con montos recaudados para tal fin.  Mediante comunicación 161.360.2016 de fecha 30 de junio de 2016 se envía información enviada por algunos municipios hasta el momento de acuerdo a lo solicitado.	
NUR 0367/ 24022016 D.008-2016	<b>CORREO</b>	<b>Layla Zorro Vega</b> C.C.63.502.160 Cra. 25ª. N°14ª-52 Barrio Guarataros 3112573028	<b>Municipio de Arauca</b>	Traslada queja de la Contraloría General de Republica, Presidencia Colegiatura Gerencia Departamental de Arauca, respecto a copia de comunicación de la ex secretaria de Obras Públicas de la Alcaldía de Arauca, a través informa al secretario actual sobre la denuncia penal radicada en la Fiscalía General de la Nación, referente al inventario de bienes y servicios – tabla	Se encuentra en proceso de auditoría especial adelantada por el Dr. Luis Eduardo Pinto.	

*¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!*

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 12 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

				estacas adquiridas por la administración municipal en razón a que no se encontraron en el sitio de acopio.		
NUR0432/ 10/03/2016 D.009-2016	PERSONAL	<b>ORLANDO VIVEROS GUAZA</b> Calle 24 N°18-61 Barrio Córdoba 3112854276	DEPARTAMEN TO DE ARAUCA	Presuntas irregularidades en el proceso contractual de la adquisición de predios para la comunidad afro del Departamento de Arauca, mediante contrato de compraventa N° 725 de 2015, suscrito con JUAN BAUTISTA CORREDOR ARIAS por valor de \$999.941.314.	Mediante comunicación 166.3.0163.2016 de fecha 31 de marzo de 2016 se le informa al quejoso sobre la radicación, tramite y seguimiento de la denuncia realizada, igualmente se le informa que una vez adelantadas la averiguaciones previas se pudo establecer que la fuente de financiación del contrato de compraventa N°725 de 2015 proviene de recursos EXCENDETE FONPET (El Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales) por lo anterior se da traslado por competencia a la Contraloría General de Republica, Colegiatura de Arauca mediante oficio 166.3.013.2016 de fecha 31 de marzo de 2016.  Mediante auto de fecha 24 de mayo de 2016 se archiva denuncia adelantada por el señor Vallardo Sarmiento por cuanto esta contraloría carece de competencia para adelantar la misma.	<b>En comité de fecha 11 de marzo se sugiere averiguar la fuente de financiación con el fin de determinar la competencia del ente de control idóneo para adelantar la denuncia de la referencia y realizar traslado de la misma en caso de no ser esta Contraloría la competente.</b>  <b>ARCHIVADO MEDIANTE AUTO</b>
NUR0414/ 15/03/2016 D.010-2016	INTERNET	<b>ANONIMO</b>	Instituto De Transito Y Transporte De Arauca	Mediante traslado de la Contraloría General de la Republica Colegiatura Arauca se allega denuncia en	Mediante estado de fecha 08 de abril de 2016 se publica información del radicado, tramite y seguimiento de la denuncia ciudadana toda vez que el quejoso es anónimo y por tanto no tiene dirección de correspondencia. Mediante oficio 161.311.2016 10 de junio de 2016 se	<b>De acuerdo a comité de fecha 31 de mayo de 2016 se sugiere solicitar al Instituto de Tránsito y</b>

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 13 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

				<p>contra del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca en el control de cobros y seguimientos a las órdenes de comparendos.</p>	<p>requiere al Instituto de Tránsito y Transporte se sirva allegar copia del procedimiento por el cual se rigen para los comparendos, así como un informe detallado de los comparendos realizados desde el año 2014 hasta lo corrido del 2016.</p> <p>Mediante oficio 161.320.2016 de 13 de junio de 2016 se solicita a la Policía Nacional allegar copia de los comparendos realizados por la Policía de Tránsito en los meses de Noviembre y Diciembre del año 2015.</p> <p>Mediante oficio de fecha 14 de junio de 2016 el Instituto de Tránsito y Transporte allega la información antes solicitada.</p> <p>Mediante oficio de fecha 15 de noviembre de 2016 se solicita al Instituto de Tránsito y Transporte allegar un informe sobre el estado de cartera y las gestiones de cobro.</p>	<p><b>Transporte allegar información relacionada con los comparendos que se han impuesto desde el año 2014 y el procedimiento que se sigue una vez se imponen los mismos.</b></p> <p><b>En comité de fecha 15 de septiembre de 2016 se decide solicitar mediante oficio al Instituto de Tránsito y Transporte allegar un informe de cartera y el procedimiento aplicado para gestión de cobro.</b></p>
NUR0474/ 04042016 D.011-2016	PERSONAL	<b>HENRY IZQUIERDO Y OTROS</b> C.C. 17.591.002	EMSERPA	<p>Copia de solicitud elevada al señor JOSE LEONARDO ATAYA RODRIGUEZ gerente de EMSERPA, presentada por un grupo de trabajadores</p>	<p>Mediante notificación por estado de fecha 22 de abril de 2016 se publica oficio por medio del cual se le informa al quejoso sobre la radicación y tramite de su derecho de petición elevado ante EMSERPA con copia a esta Contraloría.</p> <p>Mediante comunicación 161.313.2016 de fecha 10 de junio se solicita a la Emserpa E.S.P. se sirva allegar</p>	<p><b>De acuerdo al comité de fecha 31 de mayo de 2016 se deja como tramite a realizar, solicitar a la empresa EMSERPA allegar</b></p>

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 14 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

				<p>de la planta de tratamiento de agua potable toda vez que están inconformes porque no se les están tomando en cuenta sus capacitaciones realizadas en el Sena para realizar determinados trabajos en dicha planta.</p>	<p>copia de la respuesta al derecho de petición de la referencia. Mediante oficio de fecha 21 de junio de 2016 EMSERPA allega respuesta al derecho de petición interpuesto por el señor Henry Izquierdo.</p> <p>Mediante notificación por estado de fecha 24 de junio de 2016 fijado en cartelera de esta entidad se le informa al quejoso que se emitió respuesta de fondo por la empresa EMSERPA E.I.C.E E.S.P.</p> <p>Mediante auto de fecha 21 de septiembre de 2016 se archiva denuncia adelantada por cuanto se emitió respuesta de fondo a los petentes.</p>	<p><b>copia de la respuesta suministrada al derecho de petición de la referencia.</b></p> <p><b>En comité de fecha 20 de junio de 2016 se decide informar a los quejosos mediante estado en cartelera de la respuesta suministrada por EMSERPA.</b></p> <p><b>En comité de fecha 15 de septiembre se sugiere archivar la presente petición por cuanto ya fue resuelta de fondo.</b></p> <p align="center"><b>ARCHIVADO MEDIANTE AUTO</b></p>
NUR0477/ 05/04/2016 D.012-2016	PERSONAL	<b>LIBIA MARINA GALLEGO LOPEZ</b> Calle 15 N°16-17 8852024	Hospital San Vicente De Arauca	Solicitud por parte de la revisora fiscal del Hospital San Vicente de Arauca de revisión de transacciones	Mediante comunicación 161-288.2016 de fecha 02 de junio de 2016 se solicita al director del Hospital San Vicente de Arauca allegue información necesaria para adelantar todo lo pertinente para dar trámite a la denuncia de la referencia.	<b>De acuerdo a la reunión del comité de fecha 31 de mayo se sugiere solicitarle al</b>

*¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!*

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 15 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

			<p>contables realizadas a la firma NAVARRO PEREZ &amp; ASOCIADOS SAS.</p>	<p>Mediante oficio de fecha 08 de junio de 2016 el director del HSVA allega toda la documentación requerida.</p> <p>Mediante oficio 161.337.2016 de fecha 21 de junio se solicita al Director del HSVA se sirva certificar si existe acción de repetición en razón al contrato de transacción N°01-2016.</p> <p>Mediante oficio TDR-100.17 G.J417-2016 de fecha 23 de junio de 2016 el HSVA da respuesta a lo solicitado anteriormente.</p> <p>Mediante comunicación de fecha 01 de agosto de 2016 se solicita el Director del Hospital San Vicente de Arauca se sirva informar a este despacho una vez sea cancelada la totalidad del contrato N°001 de 2016, con el fin de que sea iniciada la Acción de Repetición.</p> <p>Mediante oficio N°161.0485.2016 de fecha 04 de agosto de 2016 se realiza traslado por competencia a la Procuraduría Regional Arauca.</p> <p>Mediante auto de fecha 21 de septiembre de 2016 se archiva denuncia adelantada por cuanto esta contraloría carece de competencia para la misma.</p>	<p><b>director del HSVA allegar información correspondiente al Contrato de Transacción N°001 de 2016.</b></p> <p><b>En comité de fecha 20 de junio de 2016 deja como acción pendiente solicitar al Hospital de Arauca informar una vez se cancele el monto total del contrato de transacción N°001-2016, además proyectar oficio para trasladar por competencia a la Procuraduría Regional Arauca. En comité de fecha 15 de septiembre se decide realizar auto de archivo toda vez que la denuncia fue trasladada por competencia.</b></p> <p align="center"><b>ARCHIVADO</b></p>
--	--	--	---	---	---

*¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!*

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)





**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 16 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

						<b>MEDIANTE AUTO</b>
NUR0482/ 06/04/2016 D.013-2016	PERSONAL	<b>LUIS DANIEL MARROQUIN CIFUENTES</b> <a href="mailto:ludamarci@yahoo.es">ludamarci@yahoo.es</a> 3132474447	Caribabare Y Gobernación De Arauca	Denuncia por el incumplimiento y liquidación del contrato N°045 de 2009 y adicional, derivados del contrato interadministrativo N°376 de noviembre 12 de 2009, el cual se encuentra sin ejecutar en un 40%.	<p>Mediante oficio de fecha 18 de abril de 2016 se le informa al quejoso del trámite y radicación ante este despacho.</p> <p>Mediante comunicación 161-275.2016 de fecha 25 de mayo de 2016 se requiere a Caribabare para que allegue información de la etapa contractual del contrato en mención para poder adelantar lo pertinente.</p> <p>Mediante oficio ESPT-272 de fecha 01 de junio de 2016 la Empresa Caribabare de Tame allega toda la información requerida, de acuerdo a lo anterior se pudo establecer que la fuente de financiación proviene de PARTICIPACIÓN DE REGALIAS y SUPERAVIT REGALIAS, por tanto, es competencia de la Contraloría General de la Republica Colegiatura de Arauca y esta es trasladada mediante oficio 161.314.2016 de fecha 09 de junio de 2016.</p> <p>Mediante comunicación 161.313.2016 de fecha 10 de junio de 2016 se le informa al quejoso que su denuncia fue trasladada por competencia a la Contraloría General de la Republica, Colegiatura de Arauca.</p> <p>Mediante auto de fecha 03 de agosto de 2016 se archiva denuncia adelantada por el señor LUIS DANIEL MARROQUIN por cuanto esta contraloría carece de competencia para la misma.</p>	<p><b>De acuerdo a la reunión de comité el día 31 de mayo quedó pendiente una vez la Empresa Caribabare allegue la información requerida verificar la fuente de financiación y así determinar la competencia para adelantar la denuncia y si es el caso realizar el respectivo traslado.</b></p> <p><b>En comité de fecha 20 de junio de 2016 se determinó realizar auto de archivo por cuanto la denuncia fue trasladada por competencia.</b></p> <p align="center"><b>ARCHIVADA</b></p>

*¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!*

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 17 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

						<b>MEDIANTE AUTO</b>
NUR0489/ 07/04/2016 D.014-2016	INTERNET	<b>ANGIE ALMEIDA</b> C.C. 1.98.752.409 Cra. 40N°34-67 Angiealmeida30@gmail.com	DEPARTAMEN TO DE ARAUCA	El auditor delegado para la Vigencia de la Gestión Fiscal remite a este despacho denuncia realizada por presuntas irregularidades que se presentaron en el contrato de consultoría N° 558 de 2014 cuyo objeto es el desarrollo de estrategias para la promoción de servicios turísticos en el departamento de Arauca.	Mediante comunicación de fecha 26 de abril de 2016 se le informa al quejoso del trámite y radicado en este despacho Mediante oficio 161-295.2016 de 02 de junio de 2016 se solicita al director de contratación Departamental se sirva certificar la fuente financiación del contrato N° 588 de 2014 con el fin de darle tramite a la denuncia en mención.  Mediante comunicación 161.135.2016 de 10 de junio de 2016 se le informa al quejoso que su denuncia fue radicada como aparece en la referencia de la solicitud elevada al Director de Contratación Departamental, y una vez llegue la información se le estará haciendo llegar copia de la misma al igual que el trámite que se seguirá de. Mediante comunicación de fecha 13 de junio de 2016 La Gerencia Técnica de Contratación Administrativa Departamental emite respuesta certificando la fuente de financiación del contrato N° 558 de 2014.  Mediante comunicación N°161.0334.2016 de fecha 20 de junio de 2016 se solicita a la oficina de Contratación Departamental se sirva allegar un informe detallado respecto a la Unidad Ejecutora y Supervisora, copia de los contratos dirigidos al sector turismo desde el año 2011 hasta lo corrido de este año.  En Oficio de fecha 28 de junio de 2016 La Gerencia Técnica de Contratación Administrativa	<b>En comité de fecha 31 de mayo de 2016 se decide requerir a la oficina de Contratación Departamental certificar la fuente de financiación del contrato N°550 de 2014, con el fin de establecer la competencia.</b>  <b>De acuerdo a la reunión de comité el día 20 de junio de 2016 se determina requerir información correspondiente a los informes de interventoría y sobre los contratos asignados al sector turismo desde la vigencia de 2011.</b>  <b>Nota: Una vez llegue la</b>

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 18 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

				<p>Departamental allega copia de los contratos asignados al sector turismo desde año 2011 a 2016.</p> <p>Mediante oficio N°161.0433.2016 de fecha 13 de julio de 2016 se solicita a la oficina de Contratación Departamental allegue documentación respecto al contrato N°558 de 2014.</p> <p>Mediante oficio de fecha 19 de julio de 2016 la oficina de Contratación Departamental de Arauca allega documentación correspondiente a acta de inicio, informe de interventoría y copia del contrato N°558 de 2014.</p> <p>Mediante Comunicación 161.0473.2016 de fecha 02 de agosto de 2016 se da traslado por competencia a la CGR toda vez que una vez adelantadas las averiguaciones previas se pudo establecer que la fuente de financiación proviene de EXCEDENTES FONPET.</p> <p>Mediante oficio 161.2016 de fecha 19 de agosto de 2016 se le informa al quejoso del radicado, trámite y traslado por competencia a la Contraloría General de la Republica, Gerencia Departamental, Colegiatura de Arauca.</p> <p>Mediante auto de fecha 02 de septiembre se archiva la presente denuncia ciudadana por cuanto este despacho carece de competencia para adelantar cualquier acción.</p>	<p><b>información requerida se debe realizar oficio para dar traslado por competencia a la Contraloría General de la Republica por cuenta esta Contraloría no es competente para adelantar esta denuncia.</b></p> <p align="center"><b>ARCHIVADA MEDIANTE AUTO</b></p>	
NUR0476/05/04/2016	PERSONAL	<b>HUGO JAIMES ORDUZ</b>	DEPARTAMEN TO DE	Queja relacionada con presuntas	Mediante comunicación 166.1-179.2016 de 13 de abril de 2016 se le requiere al Señor Jaimes Orduz	<b>En comité de fecha 31 de mayo de</b>

*¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!*

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 19 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

D.015-2016		C.C. 5.651.929 Calle 18 N°16-20	ARAUCA	irregularidades presentadas en la Gobernación de Arauca respecto al manejo del presupuesto y la contratación celebrada, entre otras; y que a su vez fue trasladada de la Presidencia de la Republica por competencia a esta contraloría mediante oficio OFI16-00028521/JMSC1103 000 y de la Contraloría General de Republica delegada para la participación ciudadana con radicado 201EE0042577.	<p>para que comparezca al despacho de la Contralora con fin de que ratifique y amplíe la denuncia y sustente los presuntos detrimentos patrimoniales enunciados.</p> <p>El 18 de abril la empresa de Servicios postales Nacionales S.A. certifica y hace devolución de la anterior comunicación informando que la dirección dada por el quejoso no existe.</p> <p>Debido a la imposibilidad de comunicación con el quejoso ya que tampoco aporta número de teléfono ni dirección de correo electrónico, se procede a publicar la comunicación en la página electrónica de esta entidad <a href="http://www.contraloriadearauca.gov.co">www.contraloriadearauca.gov.co</a> por el término de 5 días de acuerdo a lo que establece el parágrafo 2 del artículo 68 Ley 1437 de 2011.</p> <p>Teniendo en cuenta que no fue posible ampliar los fundamentos de la denuncia ni verificar la documentación necesaria para iniciar una investigación preliminar, este despacho se abstiene de iniciar cualquier tipo de proceso y procede archivar la denuncia mediante auto de fecha 27 de junio de 2016.</p>	<p><b>2016 se decide publicar en la página de la entidad requerimiento al quejoso con el fin de ampliar la denuncia toda vez que la dirección suministrada es incorrecta o no existe.</b></p> <p><b>De acuerdo a lo analizado en el comité de fecha 20 de junio de 2016 se decide archivar mediante auto la presente denuncia por cuanto no fue posible ampliar los fundamentos de la misma.</b></p> <p align="center"><b>ARCHIVADO MEDIANTE AUTO</b></p>
NUR0520/ 18/04/2016 D.016-2016	<b>INTERNET</b>	<b>MARTHA DEL CARMEN RANGEL</b> C.C. 68.295.114 Cra. 25 N° 7-100	<b>DEPARTAMEN TO DE ARAUCA</b>	Queja por inconformidad de trabajos adelantados por la UNION TEMPORAL	Mediante comunicación 161-1-182.2016 de 19 de abril de 2016 se le informa a la quejosa que su que su petición realizada mediante la página web ha sido radicada en esta entidad y se le solicita que por el mismo medio autorice si desea recibir información del	<b>En reunión de comité el día 31 de mayo de 2016 se acuerda solicitar a FONVIDA copia de</b>

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 20 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

		3118785450		<p>MEJORAMIENTOS ARAUCA en el contrato de Obra N° 300 de 2015 toda vez que no se ha cumplido con lo establecido en el contrato.</p>	<p>trámite que se de en delante de la misma igualmente que amplíe su denuncia.</p> <p>El 21 de abril de 2016 la señora Martha del Carmen mediante correo electrónico autoriza para que en adelante cualquier información y trámite de la denuncia sea enviada por el mismo y también hace ampliación de su denuncia.</p> <p>Mediante comunicación 161-284.2016 de fecha 01 de junio de 2016 se solicita a FONVIDA que allegue los informes de interventoría rendidos, estados y grados de ejecución con ocasión al subcontrato N°300 de 2015 al igual que del contrato N° 0506 de 2015 con el fin de darle tramite a la denuncia.</p> <p>Mediante oficio TDR-140.28.13 de 07 de junio de 2016 la directora de fonvida allega la información requerida por esta Contraloría. De la cual se pudo establecer que el contrato objeto de la denuncia pertenece a recursos PARTICIPACIÓN DE REGALIAS, por tanto, es competencia de la Contraloría General de la Republica Colegiatura de Arauca y esta es trasladada mediante oficio 161.314.2016 de fecha 09 de junio de 2016.</p> <p>Mediante oficio 161.315.2016 de 10 de junio de 2016 enviado por correo electrónico se le informa a la quejosa que su denuncia fue trasladada por competencia la Contraloría General de la Republica, Colegiatura Departamental de Arauca.</p>	<p><b>informes de interventoría, fuente de financiación estados y grados de ejecución del contrato objeto de denuncia.</b></p> <p><b>Una vez se tenga toda la información verificar la competencia y si es el caso enviarlo al ente competente.</b></p> <p><b>En reunión de fecha 20 de junio de 2016 se decide realizar auto de archivo por cuanto la denuncia fue trasladada por competencia a la Contraloría General.</b></p> <p><b>ARCHIVADO MEDIANTE AUTO</b></p>
--	--	------------	--	---	--	--

*¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!*

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 21 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

					Mediante auto de fecha 30 de junio de 2016 se archiva denuncia adelantada por la señora Martha del Carmen Rangel por cuanto esta contraloría carece de competencia para la misma.	
NUR0705/ 15/05/2016 D.017-2016	<b>CORREO</b>	<b>AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</b>	<b>Departamento De Arauca</b>	Se solicita intervención y acompañamiento en lo pertinente a los convenios interadministrativos firmados entre el Departamento y las entidades territoriales con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y sociales con el fin de contribuir a la ejecución y sostenibilidad de obras e intervención social, comunitaria e infraestructura."	<p>Mediante comunicación 161-285.2016 de 01 de junio de 2016 se solicita al secretario de Infraestructura Física y obras públicas del Departamento de Arauca que se sirva certificar la fuente de financiación del contrato 570 de 2015 con el fin de darle tramite a la denuncia.</p> <p>El 03 de junio de 2016 el secretario de Infraestructura Física del Departamento certifica que en esa dependencia no fue hallada ninguna información correspondiente al contrato en mención.</p> <p>Mediante comunicación 161-303.2016 de 07 de junio de 2016 se solicita al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Municipal se sirva certificar la fuente de financiación del contrato 570 de 2015 con el fin de darle tramite a la denuncia.</p> <p>Mediante oficio 161.362.2016 de fecha 01 de julio se da traslado por competencia toda vez que la fuente de financiación corresponde a l DPS-FIP.</p> <p>Mediante auto de fecha 21 de julio de 2016 se archiva el presente proceso por traslado por competencia a la CGR</p>	<p><b>En reunión de fecha 31 de mayo de 2016 se programa solicitar mediante oficio a la entidad competente se sirva certificar la fuente de financiación del contrato N°570 DE 2015.</b></p> <p><b>De acuerdo a lo analizado y revisado en comité de fecha de 20 de junio de 2016 se decide enviar por competencia la denuncia toda vez que la fuente de financiación del contrato 570 de 2015 y así mismo proceder al archivo de la misma</b></p>

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)





**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 22 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

						<b>ARCHIVADO MEDIANTE AUTO</b>
NUR00718/ 19-05-2016 D.018-2016	<b>PERSONAL</b>	<b>MARY BRIGUITTE SAIZ GUZMAN</b>	<b>Departamento De Arauca</b>	Queja por la demora y falta de información del estado en que se encuentra el proyecto de vivienda de interés social denominados Castillo del Llano y Altos del Castillo, adelantado por la Caja de Compensación Familiar de Arauca con la Gobernación.	Mediante oficio de fecha 08 de junio de 2016 se le informa al quejoso del trámite y radicación ante este despacho. Mediante comunicación 161-286.2016 de 01 de junio de 2016 se le solicita a la secretaria de Infraestructura Física se sirva certificar la fuente financiación y copia de los contratos en mención, con el fin de darle tramite a la misma. Mediante oficio 161.351.2016 de fecha 27 de junio de 2016 se le remite a la quejosa la respuesta dada por la Gobernación de Arauca.	
NUR0725/ 23-05-2016 D.019-2016	<b>PERSONAL</b>	<b>MARLENE DELGADO BENITEZ Y OTROS</b> C.C. 68.303.242 3132562087 Calle 15 N° 1-13 Saravena - Arauca	Gobernación De Arauca, Municipio De Tame	Denuncia sobre la apertura de una carretera o vía que pasa por el predio, con lo cual no están de acuerdo la Veeduría Ciudadana y comunidad del Proyecto Los Aceites del Municipio de Tame.	Mediante comunicación 161.284.2016 de 01 de junio de 2016 se da traslado por competencia de acuerdo a las averiguaciones adelantadas por este despacho y mediante una llamada telefónica con uno de los quejosos se pudo confirmar que dicha denuncia ya está siendo tramitada por la Contraloría General de la Republica Colegiatura departamental de Arauca.  Mediante comunicación 161.301.2016 de 03 de junio de 2016 se le informa mediante correo electrónico a los quejosos que la denuncia radicada en esta Contraloría se trasladó por competencia a la Contraloría General de la Republica Colegiatura	<b>En reunión de fecha 31 de mayo de 2016 se decide enviar por competencia a la Contraloría General de la Republica por cuanto se confirmó por uno de los denunciantes que esta denuncia ya se está</b>

*¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!*

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)





**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 23 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

					departamental de Arauca.  Mediante auto de fecha 30 de junio de 2016 se archiva por cuanto esta contraloría carece de competencia para la misma.	adelantando en dicha entidad  En comité de fecha 20 de junio de 2016 se decide archivar la presente denuncia por cuanto ya se trasladó la denuncia.  <b>ARCHIVADA MEDIANTE AUTO</b>
NUR0563/ 10-05-2016 D.020-2016	<b>PERSONAL</b>	<b>CARLOS MARIO RESTREPO CASTRO</b> Calle 15 N°14-05 3132562087 atencionalcliente@emaarsa.com	EMSERPA EICE ESP	Denuncia en contra de Emserpa por la presunta retención indebida o desviación de los recursos que los usuarios han pagado con destino al servicio de aseo EMMAR SA.	Mediante oficio 161.257.2016 de 17 de mayo de 2016 se solicita a Emserpa informar a esta contraloría el monto recaudado mensual por concepto del servicio público de aseo que han cancelado los usuarios durante la vigencia fiscal 2015 y lo corrido del 2016 con el fin de tramitar la denuncia.  El 24 de mayo de 2016 mediante oficio TDR-4000.16.096 Emserpa dio respuesta a lo solicitado por esta Contraloría.  Mediante comunicación 161.298.2016 de 07 de junio de 2016 se requiere a Emserpa para que haga llegar paz y salvos de la deuda a que se refiere Emmar y de los intereses moratorio generados respectivamente.  Mediante oficio de fecha 15 de junio de 2016 Emserpa allega certificado de los pagos realizados a favor de la empresa EMMAR.	.

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 24 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

					<p>Mediante oficio 161.355.2016 de fecha 27 de junio de 2016 se requiere a EMMAR allegue certificación de paz y salvo por concepto de lo pagado por parte de EMSERPA.</p> <p>Mediante oficio EMD-GG-16-131 de fecha 07 de julio de 2016 la empresa EMMAR allega paz y salvo solicitado y certifica que la empresa EMSERPA se encuentra en mora de \$77.619.809.</p> <p>Mediante comunicación 161.0485.2016 de fecha 04 de agosto de 2016 se le informa EMSERPA que este despacho estará realizando seguimiento con fin de que no se siga incumpliendo estos convenios.</p>	
NUR0730/ 25-05-2016 D.021-2016	<b>PERSONAL</b>	<b>JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS REGADEROS</b> 3208802877 Cra. 21 N° 13-80 Porvenir	<b>Enelar Esp</b>	Denuncia ciudadana por el incumplimiento al objeto del contrato que mediante resolución N° 0072 del 2016 emitida por la Gerente de Enelar adjudico a Inversiones R&P LTDA, cuyo objeto es "Ampliación electrificación veredas Los Laurales del municipio de Tame"	<p>Mediante comunicación 161.318.2016. se solicita a ENELAR se sirva allegar copia de la respuesta al derecho de petición de la referencia con el fin de responder al quejoso.</p> <p>Mediante oficio TDR.101.12.197 ENELAR allega copia de la respuesta dada a los quejosos.</p> <p>Mediante nota de tramite interna N° 0216 se da traslado del expediente a las Dras. Libia Gomez, Dilia Galindez y Magali Perez conforme a lo decidido en el CQR.</p> <p>El día 18 de julio de 2016 se realizó visita especial al Municipio de Tame con el fin de recaudar más información de la Vereda Los Regaderos, igualmente se realizó diligencia de ampliación y ratificación de la</p>	<b>La presente queja debe ser archivada en razón a que se le dio solución a la comunidad de la vereda los regaderos, gracias a la gestión de la Contraloría Departamental y a la oportuna atención de la Empresa de energía de Arauca ENELAR y DEL SEÑO GOBERNADOR</b>

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 25 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

					<p>Denuncia firmada por la junta de la Vereda Los Regaderos. Se realizó reunión con miembros de la Junta de Acción Comunal Los regaderos, la Gerente de ENELAR y el Gobernador del Departamento de Arauca con el fin de buscar solución a la problemática que se presenta en esta vereda toda vez que no se encuentran dentro del proyecto de electrificación de acuerdo a la resolución N°072 de 2016. De acuerdo a lo anterior y como resultado final, la Gobernación quedó comprometida autorizar una vigencia futura para poder suplir dicha necesidad.</p> <p>Mediante comunicación de fecha 13 de octubre de 2016 la Gerente de Enelar ESP allega copia de la ordenanza N°010E de 2016 mediante la cual se autorizan unas vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones. Lo anterior con el fin de informar a la Vereda Los Regaderos.</p> <p>Mediante oficio 161.0681.2016 de fecha 15 de noviembre de 2016 se le entrega copia de la ordenanza N°010E DE 2016 al Representante Legal de la Junta de Acción Comunal Vereda Regaderos</p>	
NUR0742/ 31-05-2016 D.022-2016	<b>PERSONAL</b>	<b>BENEFICIARIOS DEL CLUB RESIDENCIAL LAS PLAYITAS</b> 3103237548- 3167550432	<b>Unión Temporal Pvip</b>	Incumplimiento por parte de Unión Temporal PVIP en la terminación del techo en el quinto piso de una de las torres y el cambio del cableado de todos los	Mediante comunicación 161.297.2016 de 02 de junio de 2016 se solicita a la secretaría de infraestructura Física que se sirva certificar la fuente de financiación del contrato en mención. Mediante oficio N°161.0382.2016 de fecha 22 de junio de 2016 se le informa a los quejosos sobre la radicación y trámite de su denuncia.	<b>De acuerdo a lo analizado en el Comité, queda pendiente realizar auto de archivo por cuanto ya se emitió una respuesta de fondo</b>

*¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!*

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 26 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

				<p>apartamentos desde la torre 1 a la 8 por una serie de anomalías que se presentaron en las mismas y de las cuales la firma encargada ya tiene conocimiento.</p>	<p>Mediante oficio TDR 100.20.529 de fecha 30 de junio de 2016 la Alcaldía Municipal allega respuesta correspondiente a la fuente de financiación certificando que pertenece al Fondo Nacional de Vivienda.</p> <p>Mediante oficio 161.0519.2016 de fecha 16 de agosto de 2016 se traslada por competencia a la Contraloría General de la Republica, Gerencia Departamental, Colegiatura de Arauca por cuanto esta Contraloría carece de competencia.</p> <p>Mediante comunicación de fecha 31 de octubre de 2016 el Director de Vigilancia Fiscal Sector Infraestructura Física y Comunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional de la Contraloría General de la Republica Arauca allega respuesta de fondo con el fin de que se haga llegar a los quejosos toda vez que no encontraron una dirección de correspondencia.</p> <p>El día 21 de noviembre mediante correo electrónico suministrado por uno de los quejosos se le hizo llegar una copia de la respuesta de fondo emitida por la CGR.</p>	<b>a los quejosos.</b>
NUR0477/ 31-05-2016 D.023-2016	<b>PERSONAL</b>	<b>JOSE DAVID PEÑA</b> C.C 17.584.437 Jp297081@gmail.com	<b>Hospital San Vicente De Arauca</b>	<p>Denuncia ciudadana sobre un presunto abandono y deterioro de bienes de propiedad del Hospital San Vicente de Arauca</p>	<p>Mediante comunicación DC.166-1 de fecha 31 de mayo de 2016 se realiza una comisión de inspección al lugar donde presuntamente se encuentran los muebles objeto de denuncia.</p> <p>La visita técnica fue realizada por la contralora Departamental y las Dras. Libia Gómez y Magali Perez, de lo cual queda constancia en acta N°001 de</p>	<b>En comité de fecha 20 de junio de 2016 se programa solicitar mediante oficio a la Oficina de recursos físicos del Hospital allegar certificación del</b>

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016

CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 27 de 54

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	REVISO	Entregado a	FUM
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

				<p>2016</p> <p>Mediante comunicación N° 161.288.2016 de .1 de junio de 2016 se solicita a la Jefe de Recursos Físicos del Hospital San Vicente de Arauca que haga llegar a esta Contraloría una serie de información necesaria para dar trámite a la denuncia Ciudadana.</p> <p>Mediante oficio TDR.120.36.06 de 03 de junio de 2016 la Líder de recursos Físicos del Hospital San Vicente hace llegar los documentos solicitados por la Contralora, con excepción del informe solicitado para establecer las causas del por qué no se encuentra en uso un equipo de RX guardado en una bodega.</p> <p>Mediante comunicación de fecha 17 de junio de 2016 se solicita a La Previsora se sirva allegar copia del inventario sobre el cual constituye el amparo en la póliza de daños del año 2006 cuyo tomador es el HSVA.</p> <p>Mediante comunicación 161.336.2016 de fecha 21 de junio de 2016 se solicita a la Jefe de recursos Físicos del HSVA allegar información correspondiente al equipo RX con el fin de adelantar investigación.</p> <p>El día 24 de junio se da respuesta por parte del HSVA en 7 folios.</p> <p>El día 24 de junio de 2016 La Previsora da respuesta a lo requerido.</p> <p>Mediante comunicación 161.435.2016 de fecha 13 de</p>	<p>uso y puesta en funcionamiento del equipo RX.</p> <p>En reunión de comité de fecha 15 de septiembre de 2016 se concluye y decide enviar por competencia a la Fiscalía Regional de Arauca por cuanto ya han transcurrido más de 5 años y para esta Contraloría ya prescribió la acción.</p> <p><b>ARCHIVADO MEDIANTE AUTO</b></p>
--	--	--	--	--	---

*¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!*

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 28 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

					<p>julio de 2016 se requiere al HSVA allegar documentación, fuente de financiación e informes del estado actual del equipo RX .</p> <p>Mediante oficio de fecha 21 de julio de 2016 el director del HSVA allega todo lo requerido mencionado en el ítem anterior.</p> <p>Mediante oficio N°161.0724.2016 de fecha 29 de noviembre de 2016 se da traslado por competencia a la Fiscalía Regional Arauca.</p> <p>Mediante auto de fecha 02 de diciembre de 2016 se archiva la presente denuncia por cuanto este despacho carece de competencia.</p>	
NUR0332/ 05-02-2016 D.024-2016	<b>Personal</b>	<b>Habitantes cra 25 entre calles 16 y 18 Barrio la Esperanza</b>	Alcaldía de Arauca	Derecho de petición instaurado ante la Alcaldía Municipal de Arauca con copia a esta Contraloría	<p>Mediante comunicación 161-0066-2016 de 08 de febrero de 2016 se le solicita al secretario de Obras públicas del Municipio de Arauca se sirva allegar cierta información con relación al contrato por medio del cual se adelanta dicha obra.</p> <p>Mediante oficio TDR 100.20.00 de 16 de febrero de 2016 el secretario de obras Publicas Municipal hace llegar toda la información requerida por este despacho igualmente copia de la respuesta dada a los habitantes de la cra 25 entre calles 16 y 18 Barrio la Esperanza correspondiente al derecho de petición impetrado con copia a esta Contraloría, quedando satisfactoriamente saneadas las inquietudes de los habitantes de este sector.</p>	<p><b>De acuerdo a lo revisado en Comité de fecha 20 de junio de 2016 se decide realizar auto de archivo por cuanto se suministró respuesta de fondo a los quejosos por parte de la Secretaría de Obras Publicas Municipal.</b></p> <p align="center"><b>ARCHIVADO</b></p>

*¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!*

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 29 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

					Mediante auto de fecha 30 de junio de 2016 se archiva denuncia por respuesta de fondo a los quejosos.	<b>MEDIANTE AUTO</b>
NUR1.11./ 13-05-2016 D.025-2016	<b>Personal</b>	<b>DE OFICIO CONTRALORIA DEPARTAMENT AL ARAUCA</b>	<b>Colegio José Eustacio Rivera - Municipio de Saravena</b>	Denuncia originada por una declaración presentada por medio radial correspondiente al hurto de equipos de cómputo y enseres de oficina del Colegio José Eustacio Rivera del Municipio de Saravena.	<p>Mediante oficio de fecha 13 de mayo de 2016 se solicita al Rector del Colegio Jose Eustacio Rivera allegar a este despacho copia de las pólizas que amparan los elementos de ese establecimiento Educativo.</p> <p>Mediante oficio 100.065-16 de fecho 18 de mayo de 2016 el rector del Colegio José Eustacio Rivera responde a la solicitud argumentando que la Secretaria de Educación Departamental hace entrega de los enseres sin tramite documental y por tanto no se entregan pólizas. Igualmente argumenta que se ha solicitado personal de vigilancia no solo de lunes a viernes sino los fines de semana también.</p> <p>Mediante comunicación DC. 161-283 de fecha 01 de junio de 2016 se solicita a la Gobernación de Arauca copia de las pólizas vigentes que amparan contra todo riesgo los bienes entregados por la Gobernación a la Institución Educativa José Eustacio Rivera.</p> <p>Mediante oficio 2016060012827-2 de fecha 07 de junio de 2016 la secretaria de Educación Departamental da respuesta a lo requerido manifiesta que el Departamento de Arauca no cuenta con una póliza de seguros vigente que ampare los bienes entregados a las Instituciones Educativas.</p> <p>Mediante comunicación 161.352.2016 de fecha 27 de</p>	<p><b>En reunión de comité el día 31 de mayo se programó solicitar a la administración Departamental allegar copia de las pólizas vigentes que amparan los bienes entregados a la Institución educativa.</b></p> <p><b>En reunión de fecha 20 de junio de 2016 se proyectó realizar una solicitud a la administración Departamental allegar copia del manual de funciones del almacenista y certificar quien es el encargado de la adquisición de las pólizas que</b></p>

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)





**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 30 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

					<p>junio de 2016 se solicita a la Gobernación de Arauca allegar copia del manual de funciones del almacenista al igual que certificación de quien es el responsable de la adquisición de pólizas que amparan los bienes entregados a las instituciones educativas.</p> <p>Mediante oficio 2016110014522-1 se da respuesta a lo solicitado.</p>	<p><b>amparan los bienes entregados a las instituciones educativas.</b></p>
NUR0834/ 16-06-2016 D.026-2016	<b>Personal</b>	<b>DUVAN ISNARDO RAMIREZ LOPEZ Y acumulado LEIDY JOHANA OSTO PEÑA</b>	Alcaldía de Puerto Rondón	<p>Denuncia ciudadana respecto a queja Disciplinaria y Fiscal radicada ante la Procuraduría con copia en esta entidad por presuntas irregularidades que se presentan en los contratos de compraventa y prestación de servicios N° 04 de 2015 y N° 008 de 2015 respectivamente toda vez que en la condición de concejal podría estar en curso de pérdida de investidura</p>	<p>De acuerdo al estudio realizado en comité de Denuncias y Quejas se acordó realizar una visita especial a las instalaciones de la Alcaldía de Puerto Rondón y a los documentos en mención.</p> <p>Mediante nota de tramite N° 0205 de fecha 07 de julio de 2016 se comisiona a las doctoras Libia Gómez Daza , Dilia Antolina Galindez y Magaly Pérez Rueda para visita especial al Municipio de Puerto Rondón.</p>	<p><b>En reunión de fecha 20 de junio de 2016 se decidió trasladar la denuncia a un grupo de profesionales con el fin de realizar lo pertinente.</b></p> <p><b>Se encuentra en análisis y pendiente por traslados a las dependencias por lo de su competencia y a los organismos de control de acuerdo a sus</b></p>

*¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!*

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 31 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

						<b>competencias.</b>
NUR0349/ 18-02-2016 D.027-2016	<b>Personal</b>	<b>SANDRA MILENA GUTIERREZ VIGOTH</b>	<b>Alcaldía Puerto Rondón</b>	Denuncia ciudadana respecto a irregularidades detectadas por la actual alcaldesa de Puerto Rondón acaecidas de la anterior administración por el señor HENRY ARLEY GALLARDO	De acuerdo al estudio realizado en comité de Denuncias y Quejas se acordó realizar una visita especial POR PARTE DE LAS Dras. Libia y Magaly a las instalaciones de la Alcaldía de Puerto Rondón y a los documentos necesarios. Mediante nota de tramite N° 026 de fecha 07 de julio de 2016 se comisiona a las doctoras Libia Gómez Daza , Dilia Antolina Galindez y Magaly Pérez Rueda para visita especial al Municipio de Puerto Rondón.	<b>Se encuentra en análisis y pendiente por traslados a las dependencias por lo de su competencia y a los organismos de control de acuerdo a sus competencias.</b>
NUR0488/ 07-04-2016 D.028-2016	<b>Personal</b>	<b>JHOAN JAVIER GIRALDO BALLEN</b>	<b>Hospital San Vicente De Arauca</b>	Denuncia ciudadana respecto a irregularidades presentadas en un contrato de alimentación de pacientes N° 005 de 2016 al igual que en un contrato de combustible celebrado entre el Hospital San Vicente	Mediante comunicación 161.339.2016 de fecha 22 de junio de 2016 se solicitó al HSVA allegar información necesaria para iniciar una investigación preliminar del contrato N° 005 de 2016.  Mediante oficio GJ414-2016 radicado en este despacho el día 23 de junio de 2016 el Director del HSVA allega copia de todos los documentos solicitados relacionados con el contrato de alimentación de pacientes.  Mediante comunicación 161.339.2016 de fecha 22 de	

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 32 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

				de Arauca y la estación de Servicio Peranco.	<p>junio de 2016 se solicita al quejoso para que se acerque ante este despacho para ampliar su denuncia relacionada con el contrato de combustible a que se refiere en la denuncia toda vez que no aporta fecha ni número del contrato por lo que se hace dispendioso adelantar cualquier investigación.</p> <p>El día 24 de junio el señor Jhoan Javier Giraldo Ballen acudió a este despacho con fin de adelantar la diligencia de ratificación y ampliación de la denuncia por el radicada bajo el número de la referencia.</p>	
NUR0893/ 22-06-2016 D.029-2016	<b>INTERNET</b>	<b>DENUNCIA INICIADA DE OFICIO POR LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA</b>	<b>Colegio Santander Primaria</b>	Denuncia realizada por la emisora la Voz del Cinaruco mediante su página web correspondiente al hurto de elementos de computo del Colegio Santander Primaria.	se está a la espera de recibir respuesta a la información solicitada dentro de la denuncia D-025-2016 toda vez que del concepto emitido allí se podrá tener en cuenta en el presente caso.	
NUR0894/ 22-06-2016 D.030-2016	<b>INTERNET</b>	<b>DENUNCIA INICIADA DE OFICIO POR LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA</b>	<b>Municipio De Tame</b>	Denuncia realizada la emisora la Voz del Rio Arauca mediante su página web correspondiente a presuntas irregularidades presentadas en eventos por la Paz de Tame.	<p>Mediante oficio No 161.0463.2016 del 21 de julio de 2016 se solicita al Gerente Departamental Colegiada de Arauca de la Contraloría General de la Republica, certificar si en esa entidad se adelanta investigación alguna correspondiente a dicha denuncia. Teniendo en cuenta que la denuncia se está adelantando por la Contraloría General de la Republica – Colegiatura de Arauca, éste despacho se abstiene de darle trámite a la misma.</p> <p>Mediante oficio N° 80814 de fecha 05 de agosto de</p>	<b>De acuerdo a la reunión realizada en día 15 de septiembre de 2016 se decide archivar la presente denuncia por cuanto esta Contraloría carece de competencia para seguir actuando.</b>

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 33 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

					<p>2016 la Gerencia Departamental Colegiada de Arauca de la Contraloría General de la Republica, certifica que en efecto en esa entidad se está adelantando una investigación ANONIMA referente a presuntas irregularidades en el Convenio de Cooperación 054 de 2015, celebrado entre el Municipio de Tame y la Fundación Nuevo Aire a través del Grupo de Vigilancia Fiscal de Arauca.</p> <p>Mediante auto de fecha 08 de noviembre de 2016 se archiva la presente denuncia por cuanto ya se adelanta una investigación en la Contraloría General de la Republica por los mismos hechos.</p>	<b>ARCHIVADA MEDIANTE AUTO</b>
NUR0901/ 23-06-2016 D.031-2016	<b>PERSONAL</b>	<b>MARIA TERESA QUINTERO CAICEDO</b>	<b>Hospital San Vicente De Arauca</b>	<p>Denuncia ciudadana por una acumulación de residuos peligrosos en las instalaciones del HSVA toda vez que han pasado varios meses y no se recogen los mismos.</p>	<p>Mediante nota de tramite N° 0196 de fecha 23 de junio de 2016 se trasladó la denuncia al Ing. Juan Carlos Galvis con el fin que se haga una visita a lugar y se verifique personalmente los hechos denunciados.</p> <p>De acuerdo a Acta de Visita de fecha 24 de junio de 2016 se realizó la respectiva visita ocular a sitio en la cual queda plasmado que el HSVA se compromete a realizar los pagos necesarios para que el contratista encargado de hacer la recolección de dichos residuos cumpla con dicho trabajo.</p> <p>Mediante comunicación 161.440.2016 se solicita al HSVA se sirva informar lo adelantado conforme a los compromisos adquiridos en la visita especial</p>	

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 34 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

					realizada por parte de esta Contraloría.  Mediante oficio TDR-100.17 G.J/540-2016 el HSWA allega el informe antes solicitado.	
NUR0902/ 24-06-2016 D.032-2016	<b>PERSONAL</b>	<b>HERNANDO HENAO CIRO DIPUTADO</b>	<b>Municipio de Saravena Colegio Luces de esperanza</b>	Denuncia ciudadana verbal presentada por el Diputado Henao por presuntas irregularidades en la entrega de bus escolar al Colegio Luces de Esperanza del Municipio de Saravena toda vez que según el objeto del contrato por medio del cual se adquirieron estos vehículos debían ser entregados completamente nuevos y con las adecuaciones necesarias para niños con discapacidad física, lo cual se pudo evidenciar que no tienen las respectivas adecuaciones, ni son nuevos. Por lo anterior se solicita iniciar investigación a	De acuerdo a las investigaciones adelantadas en este despacho se pudo establecer que la fuente de financiación del contrato de Buses escolares para estudiantes en condición especial corresponde a EXCEDENTES FONPET lo cual infiere competencia a la Contraloría General de la Republica Colegiatura de Arauca.  Mediante comunicación 161.452.2016 de fecha 21 de julio de 2016 se da traslado por competencia a la Contraloría General de la Republica Colegiatura Departamental Arauca.  Mediante oficio 161.454.2016 de fecha 22 de julio de 2016 se le informa al Diputado Henao que su denuncia ha sido trasladada por cuanto este despacho carece de competencia para tramitar su denuncia.  Mediante auto de fecha 29 de julio de 2016 se archiva la presente denuncia por traslado por competencia.	<b>ARCHIVADA MEDIANTE AUTO</b>

*¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!*

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 35 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

				estos contratos, además se tiene conocimiento de otros buses encontrados en las mismas condiciones para el Colegio Lucasitas.		
NUR0939/ 05-07-2016 D.033-2016	<b>INTERNET</b>	<b>DENUNCIA INICIADA DE OFICIO POR LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA</b>	<b>Hospital San Vicente De Arauca</b>	Denuncia realizada por la emisora Kapital stereo mediante su página web correspondiente a una serie de medicamentos vencidos y dados de baja en el HSVA.	Mediante comunicación 161.392.2016 de 05 de julio de 2016 se le solicita al HSVA se sirva allegar la relación de los medicamentos dados de baja especificando fecha de vencimiento, valor y copia de los contratos mediante el cual fueron adquiridos dichos medicamentos.  Mediante oficio de fecha 21 de julio de 2016 el Hospital San Vicente de Arauca allega certificación por parte de la Subdirección de Científica en la que se informa que en el transcurso del año no se han presentado bajas de medicamentos vencidos en dicha entidad.  Mediante auto de fecha 30 de noviembre de 2016 se archiva la presente denuncia por cuanto los fundamentos que se tuvieron en cuenta para iniciar la denuncia carecen de veracidad según la información suministrada por el HSVA.	<b>En comité de fecha 23 de noviembre de 2016 se decide archivar la presente denuncia por cuanto la Subdirección Científica del Hospital San Vicente de Arauca certificó que en el transcurso del año no se han presentado bajas a medicamentos vencidos.</b>  <b>ARCHIVADA MEDIANTE AUTO</b>
NUR1021/ 19-07-2016 D.034-2016	<b>PERSONAL</b>	<b>LEONEL VIRQUEZ DELEGADO JAC VEREDA LA CACHAMA 3103409886</b>	<b>Gobernación De Arauca – Consorcio Puente Cachama</b>	Presuntas irregularidades presentadas en el contrato de obra N° 657 de 2015 suscrito entre la gobernación	Mediante Comunicación 161.0475.2016 de fecha 02 de agosto de 2016 se da traslado por competencia a la CGR toda vez que una vez adelantadas las averiguaciones previas se pudo establecer que la fuente de financiación proviene de DESAHORRO FAEP.	<b>De acuerdo a la reunión realizada en día 15 de septiembre de 2016 se decide archivar la</b>

*¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!*

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 36 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

		asojuntastame@yahoo.com		de Arauca y Leonel Saavedra Consorcio Puente Cachama	Mediante oficio 161.0504.2016 se le informa al quejoso del radicado, trámite y traslado por competencia a la CGR adelantado por parte de este despacho.  Mediante auto de fecha 03 de noviembre de 2016 se archiva denuncia adelantada por el señor LEONEL VIRQUEZ por cuanto esta contraloría carece de competencia para la misma.	<b>presente denuncia por cuanto esta Contraloría carece de competencia para seguir actuando</b>  <b>ARCHIVADO POR COMPETENCIA</b>
NUR1021/ 19-07-2016 P.035-2016	<b>PERSONAL</b>	<b>CARLOS ARMANDO RODIL RAMOS</b> Cra. 19 N°15-50	<b>IDEAR</b>	Petición con el fin de que se emita un concepto si como empleado del Idear se tiene derecho adquirir las diferentes ofertas de crédito que presenta dicha entidad.	Mediante comunicación N°161.0432 de fecha 12 de julio de 2016 se da respuesta de fondo al solicitante.  Mediante auto de fecha 02 de agosto de 2016 se archiva el derecho de petición de la referencia por respuesta de fondo al peticionario.	<b>ARCHIVADO MEDIANTE AUTO</b>
NUR1021/ 19-07-2016 P.036-2016	<b>PERSONAL</b>	<b>RAUL HERNAN GARCIA MEJIA Y OTROS</b>	<b>Gobernación De Arauca</b>	Petición radicada con el fin de que se haga seguimiento a solicitud elevada ante la Gobernación de Arauca respecto a información sobre el manejo Administrativo y Financiero del CEAR Santo Ángel	Mediante oficio 161.0448.2016 de fecha 21 de julio de 2016 se solicita a la Gobernación se sirva allegar copia de la respuesta dada al derecho de petición de la referencia. Mediante oficio 161.0473.2016 de fecha 01 de agosto de 2016 se le informa a los petentes sobre la radicación y el trámite de la petición radicada.  En oficio de fecha 01 de agosto de 2016 allega respuesta solicitada y se invita a la Contralora para que asista a una auditoria el día 12 de agosto del año	<b>En Comité de quejas realizado el día 15 de septiembre de 2016 se programa realizar requerimiento a la Secretaría de Educación de allegar copia de la respuesta al</b>

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)





**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 37 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

				en curso.  Mediante comunicación 161.0717.2016 de fecha 25 de noviembre de 2016 se solicita a la Secretaría de Educación Departamental allegar un informe pormenorizado a la fecha de los avances en el presente proceso.  Mediante oficio de fecha 09 de diciembre de 2016 la Secretaria de Educación Departamental allega copia de las actas levantadas en cada reunión realizada en pos de la investigación igualmente se informa de una capacitación programada con el fin de fortalecer los conocimientos en cuanto al manejo de los recursos del fondo de Servicios Educativos.	<p align="center"><b>derecho de petición radicado con copia a este despacho.</b></p> <p align="center"><b>En reunión de fecha 23 de noviembre de 2016 se decide solicitar a la Secretaria de Educación un informe de los avances del presente proceso.</b></p>
NUR1021/ 19-07-2016 D.037-2016	<b>PERSONAL - VERBAL</b>	<b>JOSE RAMON GONZALEZ REY</b>	<b>Hospital San Vicente De Arauca</b>	Denuncia ciudadana respecto a inconformidad por los perfiles de los auditores médicos que desempeñan actualmente dicho cargo en el HSVP.  Mediante comunicación N°466.2016 de fecha 27 de julio de 2016 se solicita al director del Hospital San Vicente de Arauca se sirva allegar información correspondiente a los perfiles de los auditores médicos al igual que copia de los contratos de los auditores médicos. Mediante comunicación de fecha 01 de agosto de 2016 se le informa al quejoso sobre la radicación y trámite de su denuncia. Mediante oficio de fecha 01 de agosto de 2016 el Hospital San Vicente de Arauca da respuesta a lo solicitado por el despacho correspondiente a los perfiles y contratos de los auditores médicos. Mediante oficio 161.0528.2016 de fecha 22 de agosto de 2016 se remite la denuncia por competencia a la Procuraduría Regional Arauca, por cuanto este despacho no es idóneo para adelantar este trámite.	<p align="center"><b>De acuerdo a la reunión realizada en día 15 de septiembre de 2016 se decide archivar la presente denuncia por cuanto esta Contraloría carece de competencia para seguir actuando</b></p> <p align="center"><b>ARCHIVADO MEDIANTE AUTO</b></p>

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 38 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

NUR1103/ 29-07-2016 D.038-2016	<b>PERSONAL - VERBAL</b>	<b>LUIS SANTIAGO FUENTES GARRIDO 3153148288 Calle 17 n°17-11</b>	<b>Gobernación De Arauca</b>	Denuncia ciudadana por inconformidad en los trabajos adelantados en el Contrato de Obra del Complejo Ferial del Municipio de Arauca ubicado en la Vereda Mata de Gallina	<p>Mediante comunicación de fecha 26 de agosto de 2016 se le informa al quejoso sobre el traslado de su denuncia a la Procuraduría Regional Arauca</p> <p>Mediante auto de fecha 14 de septiembre de 2016 se archiva la denuncia por cuanto este despacho carece de competencia para la misma.</p> <p>Mediante comunicación 161.0471.2016 de fecha 01 de agosto de 2016 se le informa al quejoso de la radicación y tramite a seguir de la denuncia radicada ante este despacho.</p> <p>Mediante oficio 161.0479.2016 de fecha 03 de agosto de 2016 se solicita al Director de Contratación Departamental se sirva allegar fuente de financiación de dicho contrato con el fin de establecer la competencia.</p> <p>Mediante oficio de fecha 05 de agosto de 2016 la secretaria de Contratación Departamental allega certificación de fuente de financiación y copia del contrato N 290 de 2015.</p> <p>Mediante comunicación N° 161.0496.2016 de fecha 08 de agosto de 2016 se da traslado por competencia a la Contraloría General Colegiatura Departamental de Arauca toda vez que se pudo establecer la fuente de financiación corresponde a Participación de Regalías.</p> <p>Mediante oficio 161.0497.2016 de fecha 08 de agosto de 2016 se le informa al quejoso que su denuncia fue trasladada por competencia.</p> <p>Mediante auto de fecha 08 de noviembre de 2016 se</p>	<p><b>De acuerdo a la reunión realizada en día 15 de septiembre de 2016 se decide archivar la presente denuncia por cuanto esta Contraloría carece de competencia para seguir actuando</b></p> <p align="center"><b>ARCHIVADO MEDIANTE AUTO</b></p>
--------------------------------------	------------------------------	--	----------------------------------	--	--	---

*¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!*

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 39 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

NUR 0909/ 24-07-2016 D.039-2016	<b>PERSONAL</b>	<b>CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO</b> Urb. Villa Maria Mz. L Casa 14 Cel. 3168253788	<b>Hospital San Vicente De Arauca – Gobernación De Arauca</b>	Denuncia por presuntas irregularidades que se presenta en la Construcción de las Nuevas Instalaciones del HSVA, toda vez que desde el año 2006 a la fecha han gastado más de 45 mil millones de pesos y aun no se sabe cuándo se termine dicha obra	archiva denuncia adelantada por el señor LUIS SANTIAGO FUENTES GARRIDO por cuanto esta contraloría carece de competencia para la misma  Mediante Comunicación N°84112 de fecha 24 de junio de 2016 La Directora de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el Sector Social de la CGR da traslado por competencia de la denuncia ciudadana y radicada ante este despacho con N°0909.  Mediante comunicación de fecha 15 de julio de 2016 el quejoso solicita a esta Contraloría que su denuncia sea trasladada a la Contraloría General de la Republica Colegiatura Departamental de Arauca, toda vez que el recurso de financiación proviene de Participación de Regalías. Mediante oficio N° 161.0495 de fecha 08 de agosto se da traslado por competencia a la presente denuncia por lo anteriormente enunciado. Mediante Comunicación 161.0502.2016 de fecha 08 de agosto se le informa al quejoso del trámite que se le dio a su denuncia radicada ante este despacho.	<b>De acuerdo a la reunión realizada en día 15 de septiembre de 2016 se decide archivar la presente denuncia por cuanto esta Contraloría carece de competencia para seguir actuando</b>
NUR 1095 /29-07-2016 D.040-2016	<b>PERSONAL</b>	<b>SUPERINTE NCIA NACIONAL DE SALUD</b>	<b>Hospital San Vicente De Arauca</b>	Traslado Informe de Revisoría Fiscal ESE HSVA	Se solicitó información al Hospital San Vicente de Arauca en medio magnético con el fin de tabular y establecer planteado en el informe.	<b>Se trasladó a profesional para su respectivo estudio y análisis de las cuentas allegadas.</b>
NUR 1127 /03 -08-2016 D.041-2016	<b>PERSONAL</b>	<b>JOSE JEFFERSON RODRIGUEZ</b> Cra. 23 N°20-50 3174239138	<b>Instituciones Educativas del Municipio de Arauquita</b>	Denuncia por presuntos actos de saboteo al Programa de alimentación escolar en el Municipio de	Mediante Comunicación 161.0500.2016 de fecha 08 de agosto de 2016 se da traslado por competencia a la CGR toda vez que una vez adelantadas las averiguaciones previas se pudo establecer que la fuente de financiación es de REGALIAS. Mediante oficio 161.0499.2016 se le informa al	<b>En comité de fecha 15 de septiembre se programa trasladar por competencia toda vez que se pudo</b>

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 40 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

				Araucita, adelantado mediante Contrato de Prestación de Servicios N° 174 de 2016 cuyo objeto es "Apoyo al programa escolar en las instituciones y Centros Educativos del Municipio de Araucita, Departamento de Arauca"	quejoso del radicado, trámite y traslado por competencia a la CGR adelantado por parte de este despacho.  Mediante auto de fecha 02 de noviembre de 2016 se archiva denuncia adelantada por el señor JOSE JEFFERSON RODRIGUEZ por cuanto esta contraloría carece de competencia para la misma.	<b>establecer que la fuente de financiación proviene de Regalías y proyectar auto de archivo de la misma.</b>  <b>ARCHIVADO MEDIANTE AUTO</b>
NUR1166 /08-08-2016 D.042-2016	<b>PERSONAL</b>	<b>ADOLFO SOCARA MARTINEZ Cra. 6 N°9-11 Barrio El Triunfo</b>	<b>Gobernación De Arauca</b>	Denuncia por inconsistencias que está presentando el Centro de Salud recientemente construido en el Barrio El Triunfo del Municipio de Arauca, toda vez que sembraron 20 árboles en pleno verano y estos se secaron, también dejaron escombros, los baños no tienen sifones y cuando llueve se forman goteras.	Mediante comunicación de fecha 12 de agosto de 2016 se le da comunicación al quejoso de la radicación de su denuncia ante este despacho y se le informa que se adelantara las investigaciones previas para dar trámite a la misma. Una vez adelantadas las averiguaciones previas por parte de este despacho se pudo establecer que la fuente de financiación del contrato de obra N°008-694 de 2015 proviene de recursos SISTEMA GENERAL DE REGALIAS por lo anterior se da traslado por competencia a la Contraloría General de Republica, Colegiatura de Arauca mediante oficio 166.0600.2016 de fecha 19 de septiembre de 2016. Mediante oficio 161.04601.2016 de fecha 21 de septiembre de 2016 se le informa al quejoso del r traslado por competencia a la CGR adelantado por parte de este despacho.  Mediante auto de fecha 09 de noviembre de 2016 se archiva denuncia por cuanto esta contraloría carece	<b>En comité de fecha 15 de septiembre se programa trasladar por competencia toda vez que se pudo establecer que la fuente de financiación proviene de Regalías y proyectar auto de archivo de la misma.</b>  <b>ARCHIVADA MEDIANTE AUTO</b>

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 41 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

NUR1171/29 -07-2016 D.043-2016	<b>Personal</b>	<b>ASOCIACION DE JUNTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA</b>	<b>Municipio De Arauquita, Gobernación De Arauca</b>	<p>Denuncia Ciudadana por presuntas irregularidades que se presentan en la ejecución del Contrato de Obra cuyo objeto es la Construcción del Dique Longitudinal del Municipio de Arauquita</p>	<p>de competencia para la misma.</p> <p>Mediante comunicación 161.0155.2016 de fecha 12 de agosto de 2016 se le informa al quejoso de la radicación y tramite a seguir de su denuncia ciudadana radicada ante este despacho.</p> <p>Mediante oficio 161.0518.2016 de fecha 16 de agosto del año en curso se solicita a la Gobernación de Arauca se certifique fuente de financiación y enviar copia del contrato, con el fin de definir la competencia y de la misma.</p> <p>Mediante oficio de fecha 16 de agosto de 2016 la Unión Temporal Dique Longitudinal hace una convocatoria para el día 19 de agosto 2016 a una reunión técnica con el fin de dar solución a la situación que se está presentado con los diseños del dique.</p> <p>El día 30 de agosto de 2016 se presenta informe por parte de la Coordinadora del Grupo Administrativo Financiero con funciones de control interno, de la reunión que se llevó a cabo en la ciudad de Arauquita respecto al inconformismo por el diseño que se va a implementar para construir el Dique Longitudinal del Municipio de Arauquita, con sus respectivos soportes.</p> <p>Mediante comunicación de fecha 20 de septiembre de 2016 se solicita a la Asociación de Junta Municipal de Arauquita se sirva allegar copia de los compromisos pactados en la reunión de fecha 19 de agosto de 2016.</p>	<p><b>En reunión de fecha 15 de septiembre de 2016 se programó enviar solicitud a la Junta de Acción Comunal de Arauquita de informar a este despacho sobre los compromisos adquiridos en razón al contrato del Dique Longitudinal de Arauquita.</b></p> <p><b>En Comité de fecha de 23 de noviembre de 2016 se decide enviar solicitud al Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal y a la Unión Temporal de allegar un informe pormenorizado de los avances a la</b></p>
--------------------------------------	-----------------	---	--	--	---	---

*¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!*

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 42 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

				<p>Mediante correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2016 la Presidenta de Junta de Acción Comunal de Arauquita responde que a la fecha no han recibido información alguna sobre la ejecución del contrato de la referencia.</p> <p>Mediante oficio 161.0735.2016 de fecha 01 de diciembre de 2016 se solicita al Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal de Arauquita se sirva allegar un informe de los avances realizador en el contrato cuyo objeto es la construcción del Dique Longitudinal de Arauquita.</p>	<b>fecha respecto a la Construcción del Dique Longitudinal de Arauquita.</b>
NUR 1187 /10-08-2016 D.044-2016	<b>Personal</b>	<b>Denuncia Iniciada de Oficio por La Contraloría Departamental</b>	<b>Gobernación de Arauca</b>	<p>Denuncia Ciudadana realizada por la emisora La Voz del Cinaruco mediante la página electrónica respecto a la entrega de 50 hectáreas por parte de la Gobernación al señor IVAN HERNANDO TORRES quien presenta antecedentes por estafa y falsedad en documento público.</p> <p>Mediante comunicación 161.0509.2016 de fecha 10 de agosto se solicita a la Gobernación un informe pormenorizado del estado actual de dicho contrato.</p> <p>Mediante oficio de fecha 18 de agosto de 2016 la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental de Arauca allega un informe del seguimiento al contrato de comodato 263 de 2015</p> <p>El día 30 de agosto de 2016 se realizó visita por parte de la Contralora a lugar de las 50 hectáreas obteniendo material fotográfico del lugar y evidenciando que hasta la fecha no hay avance alguno.</p> <p>Mediante oficio de fecha 25 de noviembre de 2016 se solicitó a la Secretaría General y Desarrollo Social de Arauca se sirva allegar un informe pormenorizado sobre las visitas realizadas al predio de las 50 hectáreas y los avances que se hayan realizado a la</p>	<b>En comité de fecha 23 de noviembre de 2016 se programó realizar una solicitud para verificar los avances y las visitas realizadas al predio entregado a ASODINDAR.</b>

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)





**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 43 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

					fecha.  En informe de fecha 29 de noviembre de 2016 se allego a este despacho informe de los avances y visitas realizadas en el predio de las 50 hectáreas entregadas a la Asociación ASODINDAR.	
NUR 1199 /16-08-2016 D.045-2016	<b>Personal - Verbal</b>	<b>ANA RITA ALBA ZERPA Calle 20 N°10-29 Barrio Las Américas 3176694877</b>	<b>Alcaldía de Arauca</b>	Denuncia ciudadana por las presuntas irregularidades presentadas en la obra de canalización de aguas lluvias en el Barrio Las Américas específicamente en la Calle 20 N° 10-29 toda vez que la señora Ana Rita habitante de dicho inmueble afirma que cada vez que llueve su casa se inunda debido al trabajo que se realizó en las canales pues antes de ese trabajo no ocurría esa situación.	Mediante comunicación 161.0549.2016 de fecha 01 de septiembre de 2016 se le informa al quejoso de la radicación y tramite a seguir de la denuncia radicada ante este despacho. informa que una vez adelantadas las averiguaciones previas por parte de este despacho se pudo establecer que la fuente de financiación del contrato de compraventa N°0380 de 2014 proviene de recursos SISTEMA GENERAL DE REGALIAS por lo anterior se da traslado por competencia a la Contraloría General de Republica, Colegiatura de Arauca mediante oficio 166.0595.2016 de fecha 19 de septiembre de 2016.  Mediante comunicación N°161.2596.2016 de fecha 19 de septiembre de 2016 se le informa a la señora ANA RITA que su denuncia fue trasladada a la Contraloría General de Republica Colegiatura Departamental de Arauca.  Mediante auto de fecha 02 de noviembre de 2016 se archiva denuncia adelantada por la señora ANA RITA ALBA ZERPA por cuanto esta contraloría carece de competencia para la misma.	<b>En comité realizado el día 15 de septiembre se ordena redactar oficio para informarle a la quejosa que su denuncia fue trasladada por competencia a la Contraloría General de la Republica Gerencia Departamental de Arauca y por tanto proyectar el respectivo auto de archivo.</b>  <b>ARCHIVADO MEDIANTE AUTO</b>
NUR1205 /16-08-2016 D.046-2016	<b>Correo</b>	<b>RICARDO ERNESTO CORREA</b>	<b>HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA</b>	Denuncia por las presuntas irregularidades que	El día 19 de septiembre de 2016 se publicó aviso en la página de la entidad en vista de que no se suministra ninguna información de notificación,	<b>En comité de fecha 15 de septiembre de 2016 se decide</b>

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)





**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 44 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

				<p>se están presentando en el Hospital San Francisco de Asis del Municipio de Fortul toda vez que se están presentando retrasos en el pago de los salarios a sus empleados, la vinculación de los mismos por prestación de servicios contradiciendo las disposiciones de la Corte Constitucional en materia de contratación del sector público y déficit de insumos.</p>	<p>citando al señor denunciante RICARDO CORREA con el fin de que amplié y ratifique su denuncia toda vez que no son claros los hechos y actuaciones denunciadas inicialmente.</p> <p>Se archiva mediante auto de fecha 24 de noviembre de 2016 la presente denuncia toda vez que no fue posible la comunicación con el denunciante.</p>	<p><b>citar al denunciante con fin de ampliar y ratificar denuncia pues presenta muchos vacíos en los hechos denunciados.</b></p> <p><b>El día 23 de noviembre mediante el comité realizado se decide archivar la presente denuncia por cuanto no fue posible localizar el denunciante.</b></p>
NUR 1235 /23-08-2016 P.047-2016	<b>Correo</b>	<b>SENADOR ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA Cra. 7 Nº 08-68 OFICINA 311-B</b>	<b>INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE</b>	<p>Petición realizada por el Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella ante la Contraloría General y remitida a este despacho por Competencia correspondiente a un cuestionario donde se solicita información relacionada con los comparendos de</p>	<p>Mediante comunicación Nª161.0532.2016 de fecha 24 de agosto de 2016 se solicita al Director del Instituto de Tránsito y Transporte dar respuesta al cuestionario solicitado por el Senador toda vez que son temas netamente de su competencia.</p> <p>Mediante comunicación N1.161.0533.2016 de fecha 26 de agosto de 2016 se le Informa al Senador sobre la radicación y trámite de su Petición.</p> <p>Mediante oficio de fecha 07 de septiembre de 2016 el Director del Instituto de Tránsito y Transporte allega respuesta solicitada.</p>	<p><b>En reunión de comité de fecha 15 de septiembre de 2016 luego de analizada la información allega por el Instituto de Tránsito y transporte se</b></p>

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 45 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

				Tránsito y Transporte que se imponen en esta ciudad.	Debido a que hizo falta una información para completar el cuestionario re requirió nuevamente al Director de Transito al igual que a la Administración Municipal con el fin de recolectar la información completa de comparendo electrónicos. Mediante comunicación TDR 140.28.13 de fecha 27 de septiembre de 2016 la Alcaldía Municipal de Arauca complementa información para agregar al cuestionario.  Mediante oficio de fecha 30 de septiembre de 2016 el Instituto de Tránsito y Transporte allega la información faltante a para responder el cuestionario.  Mediante comunicación 161.0697.2016 de fecha 10 de noviembre de 2016 se envía información recolectada para cuestionario solicitado por el Senador DE LA ESPRIELLA.	
NUR 1237/ 23-08-2016 D.048-2016	<b>PERSONAL</b>	<b>HABITANTES CASAS NUEVAS BARRIO FUNDADORES</b>	<b>FONVIDA</b>	Denuncia ciudadana radicada ante las Oficinas de Fonvida con copia a está Contraloría, con el fin que se haga seguimiento por las irregularidades que se vienen presentando en las casas recientemente construidas en el barrio Fundadores,		

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 46 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

				toda vez que los beneficiarios afirman que las casas presentan muchas goteras, algunas ventas quedaron mal puestas y los pisos están ya en mal estado con agrietamientos entre otras.	
NUR 1231/ 23-08-2016 D.049-2016	<b>PERSONAL</b>	<b>PAULA ANDREA CUBILLOS GALLEGO</b> Cra. 26 N°26-29 Barrio Miramar Tel. 8860740	<b>PERSONAL</b>	Denuncia ciudadana radicada anta la Alcaldía Municipal de Arauca con copia a esta Contraloría, con el fin que se haga seguimiento a solicitud instaurada por la Junta de Acción Comunal del Barrio Miramar en vista de las irregularidades que viene presentando la cancha ubicada en la Cra. 23 entre calles 25 y 26, adecuada mediante el contrato N°000-662 de 2013.	Mediante comunicación 161.0551.2016 de fecha 01 de septiembre de 2016 se solicita a la Alcaldía Municipal de Arauca allegar copia de la respuesta dada a la quejosa.  Mediante comunicación 150.16.324 de fecha 08 de septiembre de 2016 la Secretaría de Educación Municipal allega copia de citación a la quejosa con el fin de hacer una visita a la cancha Miramar y atender a lo solicitado.  Una vez adelantadas las averiguaciones previas este Despacho pudo establecer que la fuente de financiación del contrato N°000-662 de 2013 proviene de REGALIAS PETROLERAS por lo que se da traslada por competencia a la Contraloría General de la Republica Gerencia Colegiada Departamental de Arauca mediante comunicación N°161.0591.2016 de fecha 19 de septiembre de 2016.  Mediante comunicación 161.0592.2016 de fecha 19 de septiembre de 2016 se le informa la quejosa sobre la radicación, tramite y traslado por competencia de

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 47 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

					su denuncia.	
NUR 1247/ 24-08-2016 P.050-2016	<b>Personal</b>	<b>CARLOS EDUARDO ALFONSO</b> Calle 23 N° 23 <sup>a</sup> - 36 Barrio 7 de agosto 3105774043 Kofla841130	<b>INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE</b>	Petición trasladada por competencia por parte de la Contraloría General de la Republica correspondiente a un derecho de petición elevado por el CARLOS EDUARDO ALFONSO ante el Instituto de Tránsito y Transporte de Arauca toda vez que no está de acuerdo con la respuesta dada respecto a su solicitud de prescripción del comparendo N°556912 de fecha 18 de septiembre de 2010.	Mediante comunicación N°0590 de fecha 19 de septiembre de 2016 se solicita al Instituto de Tránsito y Transporte de Arauca se sirva certificar el estado de cobro del comparendo N°558912 a nombre del señor CARLOS EDUARDO ALFONSO.  Mediante oficio N°0603 de fecha 21 de septiembre se le informa al quejoso sobre la radicación y tramite de su petición.  Mediante comunicación de fecha 05 de octubre de 2016 el Instituto de Tránsito y Transporte allega información sobre el estado de cobro del comparendo a nombre del señor CARLOS EDUARDO ALFONSO	<b>En comité de fecha 15 de septiembre se programó enviar solicitud al Instituto de Tránsito y Transporte de Arauca allegar un informe sobre el estado de cobro del comparendo impuesto al quejoso. Igualmente comunicarle al quejoso sobre la radicación y tramite de su denuncia.</b>
NUR 1307/ 07-09-2016 D.051-2016	<b>Personal</b>	<b>HELENA MARIA ROMERO ACOSTA</b> <a href="mailto:Hr7938@gmail.com">Hr7938@gmail.com</a> <a href="mailto:Hr7938@gmail.com">m</a> 3108665298 Pto Rondón	<b>Alcaldía de Puerto Rondón</b>	Denuncia por presuntas irregularidades presentadas en el contrato de obra N° 038 de 2015 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE		

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 48 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

				DOS AULAS, PINTURA GENERAL DE LA ESCUELA ABEL BETANCOURT DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"		
NUR 1312/ 07-09-2016 D.052-2016	<b>Personal</b>	<b>ANONIMO</b>	<b>HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON</b>			
NUR 1336/ 14-09-2016 D.053-2016	<b>Personal</b>	<b>ANONIMO</b>	<b>INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DE ARAUCA</b>		Dra. Yaneth	
NUR 1336/ 14-09-2016 D.054-2016		<b>DE OFICIO</b>	<b>ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA - COLDEPORTES</b>	Denuncia ciudadana por los constantes hurtos que se vienen presentando en los escenarios deportivos del Municipio de Arauca, el pasado sábado 17 de septiembre del año en curso se robaron todo el cableado de la pista de patinaje, adicional	Mediante oficio N°161-583 de fecha 20 de septiembre se solicita al alcalde del Municipio de Arauca un informe pormenorizado de las gestiones adelantadas para mantener, preservar y garantizar el buen uso de los escenarios deportivos del Municipio.  Mediante comunicación N°161.0606.2016 de fecha 27 de septiembre de 2016 se requirió al Director de COLDEPORTES con el fin de solicitarle toda la documentación correspondiente al contrato cuyo objeto es la construcción del patinodromo del Municipio de Arauca. Mediante comunicación de fecha 03 de octubre de 2016 el Director de COLDEPORTES allega toda la documenta solicitada por esta Contraloría.	

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 49 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

				<p>a esto se suma la inseguridad de los vándalos y venta de sustancias alucinógenas a los menores de edad que allí entrenan. La ciudadanía igualmente denuncia el abandono por parte del Gobierno Municipal en la pista de patinaje toda vez que la batería sanitaria nunca fue puesta en funcionamiento y en el momento está totalmente abandonada y desvalijada.</p>	<p>Mediante oficio TDR 140.28.13 de fecha 03 de octubre de 2016 el alcalde responde al requerimiento de la Contraloría, pero no como se solicitó pues no suministro la información completa</p> <p>Mediante oficio 161.0624.2016 de fecha 07 de octubre de 2016 se reitera la solicitud del informe pormenorizado de las gestiones adelantadas para preservar los escenarios deportivos con el fin de que sea resulta de fondo.</p> <p>Mediante comunicación TDR.140.28.13 de fecha 18 de octubre la administración Municipal allega el informe de las gestiones que se vienen desarrollando en pro de mantener y preservar los escenarios deportivos del Municipio de Arauca.</p>	
NUR 1350/ 21-09-2016 D.055-2016	<b>Personal</b>	<b>JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ Y LIBARDO UPEGUI ASOJUNTAS TAME Kra. 15</b>	<b>CORPORINOQUIA - GEOGREEN</b>	<p>Derecho de Petición radicado ante CORPORINOQUIA con copia a esta Contraloría por las</p>	<p>Mediante comunicación N°161.0618.2016 de fecha 03 de octubre se le informo a los quejosos sobre la radicación, tramite y seguimiento de su requerimiento.</p> <p>Mediante oficio 161.0623.2016 se solicita a</p>	

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 50 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

		<b>N°15-40 3203091214</b>	<p>presuntas irregularidades que se presenta en el desarrollo del contrato N°200 14 415 542 cuyo objeto es "ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTTROPICOS EN LOS MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA". Toda vez que la firma contratista no socializó con la comunidad ni con la autoridad territorial, el inicio de las obras establecidas en el convenio, tampoco se dio a conocer quién era el contratista de dicho</p>	<p>CORPORINOQUIA allegar copia de la respuesta suministrada a los quejosos a este despacho toda vez que son asuntos netamente de su competencia.</p> <p>Mediante oficio N°700.40.16-1329 de fecha 05 de octubre de 2016 Corporinoquia allega la respuesta dada a los señores Jorge Enrique Rodríguez y Libardo Upegui por el consorcio SEGEN.</p> <p>Mediante comunicación 161.0688.2016 se envía a los quejosos la respuesta de fondo allegada por CORPORINOQUIA.</p>	
--	--	-------------------------------	---	--	--

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)





**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 51 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

				proyecto.		
NUR 1350/ 29-09-2016 D.056-2016	<b>Personal</b>	<b>JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS 3123174622 Villa Maria casa 5 Mz. k</b>	<b>Concejo Municipal de Arauca</b>	Denuncia Ciudadana en contra de la Concejal LINA MARIA GARRIDO MARTIN actual presidenta del Concejo Municipal de Arauca , por el presunto, inadecuado e indebido uso de los recursos públicos destinados al funcionamiento del Concejo Municipal de Arauca, inobservando las normas de austeridad del gasto y suscribiendo indebidamente contratos	Mediante comunicación 161.645 de fecha 20 de octubre de 2016 se le informa al quejoso sobre la radicación y tramite de su denuncia.  Mediante oficio 161.0656.2016 de fecha 26 de octubre de 2016 se solicita a la presidenta del Concejo Municipal allegue a este despacho copia de los contratos suscritos por el Concejo Municipal durante el año 2016.  Mediante Comunicación 200.02.378 de fecha 03 de noviembre de 2016 la Presidenta del Concejo Municipal de Arauca LINA MARIA GARRIDO allega copia de los contratos celebrados en el transcurso del año 2016.	
NUR 1350/ 12-10-2016 D.057-2016	<b>Telefónica</b>	<b>ANONIMO</b>	<b>Departamento de Arauca</b>	Denuncia ciudadana por las presuntas irregularidades que se vienen	Mediante comunicación 161.0632.2016 de fecha 12 de octubre de 2016 se solicita a la Secretaría de Educación Departamental allegar a este despacho un informe pormenorizado respecto a la ejecución del	

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 52 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

				presentado en la ejecución del contrato N°141 de 2016, toda vez que los trabajadores que intervienen en dicho contrato denuncian demoras en el pago de sus salarios y que no se están realizando a tiempo los aportes a parafiscales y debido a esto se están viendo afectados al momento de reclamar los subsidios a que tienen derecho.	contrato N°141 de 2016. Mediante oficio TDR 150.27.063 de fecha 13 de octubre de 2016 la secretaria de Educación Departamental solicita una prórroga para responder a solicitud de fecha 12 de octubre de 2016. Mediante oficio de fecha 26 de octubre de 2016 la supervisora del contrato N°141 de 2016 allega informe de supervisión de dicho contrato adjuntando todos los soportes de pago mes a mes.	
NUR 1350/ 12-10-2016 D.058-2016		<b>JHOAN GIRALDO BALLEN</b>	<b>HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA</b>	Denuncia Ciudadana por las presuntas irregularidades en la ejecución de contratos de adquisición de combustible,		

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***

8856628 - FAX : 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 53 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

				alimentación y los celebrados por el señor OSCAR EVELIO DURAN RODRIGUEZ, en las vigencias fiscales 2012 y 2013, suscritos por la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA.		
NUR 1707/ 15-12-2016 D.059-2016	<b>Email</b>	<b>ALBERTO PEREZ</b>	<a href="mailto:Ap180710@gmail.com">Ap180710@gmail.com</a>	Denuncia ciudadana por las presuntas irregularidades que se presentan en el contrato de obra MPR-MIC-041-2016 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, ARAUCA" toda vez que El proceso precontractual no fue	Mediante comunicación de fecha 19 de diciembre de 2016 se le informó al quejoso sobre la radicación, seguimiento y tramite de su denuncia ciudadana.	

***¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!***



**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS CON  
CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2016**

**CÓDIGO: KCI-002  
PAGINA 54 de 54**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISO</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS (SEGUNDO SEMESTRE CORTE 30 DICIEMBRE DE 2016)	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	30 DE DICIEMBRE DE 2016

				transparente pues luego de haberse iniciado la obra se firmó acta de inicio, se publicó la aceptación y no se realizó la respectiva socialización a la comunidad entre otras.		
--	--	--	--	---	--	--

**DILIA ANTOLINA GALINDEZ**  
Profesional Especializada Con las Funciones de CI

*¡Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos!*